

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

17 de Octubre de 2007

## 38ª Reunión – 37º Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario Administrativo:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**GIGENA**, Raúl Enrique.

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**AGOSTINI**, María Eugenia.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BELLI, Gladys Reneé.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélica.

DRESSINO, Ana María.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

GARCÍA, Juan Francisco.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélica Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MASSA, Eduardo Manuel.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.

MUSSI, María Mirtha.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María.

PODVERSICH, Norberto Luis.

RAMOS, María Ernestina.

RECALDE, Argentino Ramón.  
 REGIS, Ivana.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 SORIANO, Oscar.  
 TAQUELA, María Eugenia.  
 TRAD, Luis Jacobo.  
 VELÁSQUEZ, Silvia Beatriz  
 VIGO, Alejandra María.

**Legisladores ausentes justificados:**

BASSO, Omar Antonio.  
 CARRERAS, José Benito.

ECHEPARE, Juan Domingo.  
 FERAUDO, Evelina Margarita.  
 FORTUNA, Francisco José. (A/C Poder Ejecutivo)  
 GARAVAGLIA, Miguel Angel. (*Licencia sin goce de dieta desde 27/09 hasta finalización de su mandato por R-2036/07*)  
 GUTIERREZ, Mónica Edith.  
 LÓPEZ, Ricardo Héctor  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional .....2402  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .....2402  
 3.- Asuntos entrados:  
   I.- Comunicación oficial .....2402

**De los señores legisladores**

II.- Museo Superior de Bellas Artes Palacio Ferreira, creado por Ley N° 9345. Denominación como "Museo Superior de Bellas Artes Evita". Proyecto de ley (11452/L/07) de los legisladores Vigo y Arias... .....2402

III.- Dra. en Astronomía Patricia Tissera. Premio Scopus 2007. Obtención. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (11455/L/07) de la legisladora Ceballos... .....2403

IV.- Museo de Ciencias Naturales Bartolomé Mitre. Cambio de nombre por el de "Dr. Juan Olsacher". Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11458/L/07) del legislador Recalde... .....2403

V.- Rutas Provinciales N° 6 y 13. Estudio para la reparación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11459/L/07) del legislador Soriano ... ..... 2403

VI.- Ruta Nacional N° 9. Tramo Pilar-General Roca. Reparación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (11460/L/07) del legislador Soriano ... 2403

VII.- Centro Comercial de Tancacha. Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (11461/L/07) del legislador Scarlatto... 2403

VIII.- Torneo Argentino Sub 16 de Jockey sobre Césped, en Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11462/L/07) de la legisladora Prato... ..... 2403

IX.- Salas del Teatro del Libertador, en el ámbito del Patio Olmos. Declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación. Proyecto de ley (11463/L/07) de los legisladores Valinotto y Maiocco... 2403

**Del Poder Ejecutivo**

- X.- Fracciones de terreno individualizadas en la Ley N° 9261. Declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación. Prórroga. Proyecto de ley (11456/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2403
- XI.- Instalación y explotación de máquinas de juego (slots). Concesión. Convenio entre la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y el Concesionario de Entretenimientos y Turismo (CET) S.A. Aprobación. Proyecto de ley (11457/E/07) del Poder Ejecutivo ... 2403
- XII.- Despacho de comisión ..... 2403
- 4.- Día de la Lealtad. 62º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (11276/L/07 y 11411/L/07) de las legisladoras Ceballos y María Irene Fernández, respectivamente..... 2404
- 5.- Cuencas hídricas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10502/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ..... 2407
- 6.- A) Infección por *Streptococcus pneumoniae*. Mapa epidemiológico y aplicación de la vacuna antineumocócica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10777/L/07) de las legisladoras Hernández, Prato y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .... 2408
- B) Lotería de Córdoba S.E. Publicidad en medios de comunicación de Alta Gracia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10881/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2408
- C) Ex IPAM. Causa por presuntas irregularidades. No constitución del Estado como querellante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10910/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2408
- D) Plan de asistencia de personas en situación de calle. Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11080/L/07) de la legisladora Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2408
- E) Jueza Federal. Decisión de alojar a imputados de la Ex D2 en la Guardia de Infantería. Preocupación. Proyecto de declaración (10597/L/07) del legislador Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2408
- F) Acuerdo Reglamentario N° 687, Serie "A", del Tribunal Superior de Justicia (traslados a establecimientos penitenciarios de imputados o sentenciados alojados en la Guardia de Infantería). Comunicación a la Justicia Federal de Córdoba. Solicitud al P.E. Proyecto de resolución (10599/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2409
- G) Ministerio de Solidaridad, Delegación Río Cuarto. Cantidad de asistentes sociales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11170/L/07) del legislador Mosquera, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2409
- H) Localidades de Coronel Moldes, Alejandro Roca y Las Albahacas. Subsidios no reintegrables otorgados por el Ministerio de la Solidaridad, período 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11208/L/07) de los legisladores Massa, Gaumet y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2409
- I) Ministerio de Solidaridad. Compra de colchones y chapas. Razones y destinos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (11217/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2409

J) PAICOR. Provisión de calzado. Sanciones a empresa adjudicataria Mariana S.A. Licitación para la provisión de guardapolvos y zapatillas. Decreto 81/2006 (rechazo de ofertas). Pedido de informes. Proyecto de resolución (10946/L/07) de los legisladores Dresino, Cioccatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2409

7.- A) Ley Nº 25.278 (adhesión al Convenio de Róterdam sobre uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10417/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2411

B) Río Ctalamochita, márgenes en Villa María. Volcamiento de residuos y escombros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10193/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2411

C) Río Cuarto. Focos de erosión y contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10452/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2411

D) Empresa Tecnocuer, en Villa del Rosario. Evaluación de riesgos de contaminación y auditorías ambientales. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10522/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2412

E) Río Xanaes. Extracción de áridos, años 2006 y 2007. Empresas habilitadas e impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(10641/L/07) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

F) Agencia Córdoba Ambiente S.E.. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10658/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2412

G) Fábrica de acumuladores, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Instalación y posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10664/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

H) Animales de la fauna silvestre provincial. Puesta en cautiverio, cuidado y envío a otras provincias por el Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10674/L/07) de los legisladores Guzmán y Gaumet, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

I) Agencia Córdoba Ambiente S.E. Recursos presupuestarios recibidos de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación y participación en programas de dicha Secretaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11038/L/07) del legislador Cid, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

J) Aeronaves de la Provincia. Compra y venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09983/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

K) Inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia (Decreto Nº 633/04). Enajenación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (09161/L/06) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

L) Estado provincial. Contratos con la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana, a partir del año 2000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10078/L/06) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2412

M) Cuota 50 y cobranza prejudicial y judicial de impuestos por la Dirección Gral. de Rentas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10102/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2413

N) Gobierno de la Provincia. Convenio con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10153/L/06) de los legisladores Taquela y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2413

O) Banco de la Provincia de Córdoba. Ejercicio 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10266/L/06) de los legisladores Valinotto y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2413

P) Ministerio de Seguridad. Fondos reservados ejecutados en el año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10374/L/07) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2413

Q) Conflicto jurídico planteado por Aguas Cordobesas a la Provincia. Letrados patrocinantes. Honorarios abonados o a abonar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10299/L/07) del legislador Fonseca, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2413

R) Banco de la Provincia de Córdoba. Distribución de utilidades a empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10305/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2413

S) Convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/06) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2413

T) Abogados penalistas: casos de desaparición, secuestro y asalto. Medidas de seguridad implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10380/L/07) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2414

U) Gastos Reservados. Partida Presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10729/L/07) de los legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto y Martínez Oddone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2414

V) Empresa Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (TAMSE). Últimos actos jurídicos y administrativos ante la Dirección de Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10952/L/07) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2414

W) Torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007. Publicidad a través de la Campaña contra el Fuego. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (10851/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2414

X) Práctica de tiro con silueta por personal policial, en proximidades del Club Ferroviario, Dpto. Cruz del Eje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10852/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2414

Y) Funcionario de la cartera de Justicia. Desempeño simultáneo como abogado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10857/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2414

Z) Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Contratación de servicios en el año 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10985/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2414

A') Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10659/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2414

B') Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia. Personas detenidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11140/L/07) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2415

C') Plan Provincial del Manejo del Fuego. Publicidad. Contratación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11184/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2415

D') PAICOR, año 2007. Compra y distribución de calzados, guardapolvos y otros elementos. Decreto 1198/07. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11194/L/07) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2415

E') Córdoba Bursátil SA (CBSA). Análisis y valoración de la Empresa Versátil Inversiones SA y actas de Directorio sobre la constitución de Fideicomisos Financieros Agrícolas Córdoba I y II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11237/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2415

F') Lotería de Córdoba SE.. Sistemas de captación de apuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10701/L/07) de los legisladores Nicolás, Luján, Martínez Oddone y Cioccatto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2415

G') Empresa Boldt S.A. Fallas en el sistema para la captación de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E. y en máquinas.. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10532/L/07) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2415

H') Lotería de Córdoba. Contratos con Netstart, Computer Data Sistem Inc. Argentina y Boldt. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10212/L/06) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2415

I') Empresa Computers Data Systems Argentina (CDSIA). Prestación de servicios a la Lotería de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución

- (10277/L/06) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2415
- J') Lotería de Córdoba S.E.. Situación contractual de Boldt S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11110/L/07) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2416
- K') Ejecución Presupuestaria, segundo trimestre del año, resoluciones o decretos dictados Estados demostrativos. Envía a la Legislatura (Ley N° 9086, de Administración Financiera, artículo 31). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11315/L/07) de los legisladores Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti y Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2416
- 8.- A) Municipios y comunas de la Provincia. Radios urbanos. Regularización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10712/L/07) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2416
- B) Programas o Planes públicos de Promoción Comercial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11318/L/07) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2416
- 9.- Asuntos entrados a última hora:
- XIII.- Administración Pública Provincial. Áreas de salud y educación. Reclamos de los trabajadores. Falta de respuesta del Poder Ejecutivo. Rechazo. Proyecto de declaración (11464/L/07) de la legisladora Hernández ... 2416
- XIV.- Patio Olmos. Contrato de concesión y venta. Salas de ensayo utilizadas por el Teatro San Martín. Reformas realizadas. Monto y detalle. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11465/L/07) de la legisladora Hernández ... 2416
- XV.- Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias (S.A.L.A.C.). 48º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (11466/L/07) de la legisladora Ferraudó ... 2416
- XVI.- Localidad de Luca. 101º Aniversario y fiestas patronales en honor a Santo Evangélico San Lucas. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11468/L/07) de los legisladores Costa, Valinotto y Hernández ... 2417
- XVII.- Localidad de Arroyo Cabral. 111º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11469/L/07) de los legisladores Costa, Valinotto y Hernández ... 2417
- XVIII.- Escuela Domingo Faustino Sarmiento, en Colonia Videla, Dpto. Río Segundo. 75º Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (11475/L/07) de los legisladores Fortuna y Regis ... 2417
- XIX.- Predio del Batallón 141, en Córdoba. Venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11472/L/07) de la legisladora Hernández ... 2417
- XX.- Despachos de comisión ... 2417
- 10.- Proyecto de Emergencia para Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables afectados por la inundación de la Ciudad de Córdoba y Programa de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables Afectados por las Inundaciones y Factores Ambientales Críticos de Córdoba. Escrituración gratuita. Gestión. Autorización al PE. Ley N° 7688. Artículo 2º (protocolización de convenciones fiduciarias, registración y escrituración). Modificación. Proyecto de ley (11094/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.

- Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ...2418
- 11.- Bienvenida .....2424
- 12.- Inmueble, en Colonia Tío Pujio Legua 89, Pedanía Mojarra, Dpto. Gral. San Martín (Expediente N° 0045-014023/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11289/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular ... .....2424
- 13.- Fracciones de terreno individualizadas en la Ley N° 9261. Declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación. Prórroga. Proyecto de ley (11456/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular ....2428
- 14.- A) Info Carreras 2007, en San Francisco. Adhesión. Proyecto de declaración (11294/L/07) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2433
- B) Cuartel de Bomberos de Embalse, Dpto. Calamuchita. 25º Aniversario. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (11404/L/07) de la legisladora Menta, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba .....2433
- C) Jornadas de Capacitación Docente, entre tu Cultura y la Mía, en Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11416/L/07) de la legisladora Menta, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ...2434
- D) Día Mundial de Información sobre el Desarrollo. Adhesión. Proyecto de declaración (11430/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión.
- Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba ... ..... 2434
- E) Dra. en Astronomía Patricia Tissera. Premio Scopus 2007. Obtención. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (11455/L/07) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2434
- F) Centro Comercial de Tancacha. Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (11461/L/07) del legislador Scarlatto. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 2434
- G) Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias (S.A.L.A.C.). 48º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (11466/L/07) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 2434
- H) Localidad de Luca. 101º Aniversario y fiestas patronales en honor a Santo Evangélico San Lucas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11468/L/07) de los legisladores Costa, Valinotto y Hernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2435
- I) Localidad de Arroyo Cabral. 111º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11469/L/07) de los legisladores Costa, Valinotto y Hernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2435
- J) Escuela Domingo Faustino Sarmiento, en Colonia Videla, Dpto. Río Segundo. 75º Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (11475/L/07) de los legisladores Fortuna y Regis. Tratamiento sobre ta-

blas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2435

15.- Administración Pública Provincial. Áreas de salud y educación. Reclamos de los trabajadores. Falta de respuesta del Poder Ejecutivo. Rechazo. Proyecto de declaración (11464/L/07) de la legisladora Hernández. Moción de tratamien-

to sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....2441

16.- Patio Olmos. Contrato de concesión y venta. Salas de ensayo utilizadas por el Teatro San Martín. Reformas realizadas. Monto y detalle. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11465/L/07) de la legisladora Hernández. Moción de preferencia. Se rechaza2442

---

– En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de octubre de 2007, siendo la hora 14 y 33:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Con la presencia de 43 señores legisladores, declaro abierta la 37° sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito al señor legislador José Monier a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Monier procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Fonseca.

**Sr. Fonseca.**- Señora presidenta: solicito se extienda la autoría del proyecto 11473/L/07 al resto del bloque del Frente Nuevo.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Así se hará, señor legislador.

### I COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Decreto Nº 191/07

De la Presidencia de la Legislatura Provincial

Córdoba, 9 de Octubre de 2007.

### VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ... EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DECRETA:

**Artículo 1º.**- Designar al Legislador Oscar Raúl Soriano miembro titular de la Comisión de “Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales” en su carácter de integrante del Bloque País, mientras supla al Legislador Orlando Enrique Sella.

**Artículo 2º.**- Designar al Legislador Carlos Moscoso miembro titular de la Comisión de “Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales” en su carácter de integrante del bloque de la mayoría y en sustitución del Legislador Jorge Méndez.

**Artículo 3º.**- Designar al Legislador Juan Manuel Cid miembro titular de la Comisión de “Economía Presupuesto y Hacienda” en su carácter de integrante del Bloque de Unión por Córdoba y mientras dure la licencia del Legislador Miguel Ángel Garavaglia.

**Artículo 4º.**- Designar al Legislador Jorge Giustina miembro titular de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía” en su carácter de integrante del Bloque de Unión por Córdoba y mientras dure la licencia del Legislador Miguel Ángel Garavaglia.

**Artículo 5º.**- Las disposiciones de los artículos precedentes son retroactivas a las fechas de las eventuales incorporaciones de los Legisladores Soriano, Moscoso, Cid y Giustina que de hecho se hubieran realizado en la comisiones mencionadas.

**Artículo 6º.**- Protocolícese, comuníquese, publíquese la parte resolutive en la próxima edición de “Asuntos Entrados” y archívese.

**Dr. Francisco Fortuna – Presidente Provisorio**

**Dr. Guillermo Arias – Secretario Legislativo**

### PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

11452/L/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Vigo y Arias, por el que denomina “Museo Superior de Bellas Artes Evita”, al creado por Ley Nº 9345, Museo Superior de Bellas Artes Palacio Ferreira.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

## III

11455/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento a la Licenciada en Astronomía cordobesa Patricia Ticera, quien fuera distinguida con el Premio Scopus 2007.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## IV

11458/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Recalde, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el cambio de nombre del Museo de Ciencias Naturales “Bartolomé Mitre”, por el de “Dr. Juan Ol-sache” del cual fue su Director.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## V

11459/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Soriano por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realice un estudio sobre la problemática que presentan las Rutas Provinciales Nº 6 y 13, a efectos de lograr su reparación total en mediano plazo.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## VI

11460/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Soriano por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, la inmediata reparación de la Ruta Nacional Nº 9, en el tramo Pilar – General Roca.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## VII

11461/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria del Centro Comercial de Tancacha en su nuevo aniversario.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

## VIII

11462/L/07

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual adhiere al “Torneo Argentino Sub 16 de Jockey sobre Césped”, a realizarse del 1º al 4 de Noviembre en la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

## IX

11463/L/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Valinotto y Maiocco, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación las dos salas del Teatro del Libertador, ubicadas en el ámbito del Patio Olmos.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO**

## X

11456/E/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que prorroga por el término de dos años la declaración de Utilidad Pública y sujeción a expropiación de fracciones de terreno para la construcción de viviendas sociales del asentamiento General Savio establecidas en la Ley Nº 9261.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XI

11457/E/07

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio celebrado el 17 de Agosto de 2007 entre la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. y el CET S.A. (Concesionario de Entretenimientos y Turismo), en el marco de la concesión para la instalación y explotación de máquinas de juegos (slots) en la Provincia.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XII  
DESPACHO DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**11404/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Menta, por el que expresa adhesión y beneplácito por el 25º Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Embalse, Departamento Calamuchita, a conmemorarse el día 20 de Octubre de 2007.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**DÍA DE LA LEALTAD. 62º ANIVERSARIO.  
BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje al conmemorarse hoy el 62º aniversario del Día de la Lealtad.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Velázquez.

**Sra. Velázquez.**- Gracias, señora presidenta y señores legisladores.

El 17 de octubre de 1945 son muchas fechas simultáneas. Es la fecha donde el Movimiento Nacional obtuvo su carta de ciudadanía. Es la fecha en que la Argentina invisible tuvo millones de caras concretas, orgullosas de su condición y de llamarse trabajadores. Es la fecha donde el centro porteño, el corazón de Buenos Aires, la Plaza de Mayo, dejó de ser un reducto privado de una elite privilegiada.

El 17 de octubre se zanjaron viejas definiciones dicotómicas que preocuparon a la intelectualidad argentina durante mucho tiempo, para ocupar el centro de la escena un nuevo y excluyente axioma: "Patria sí, colonia no".

Todo eso fue el 17 de octubre. Todo eso y mucho más, porque en la historia nacional no hay otra fecha que se iguale y defina tan claramente un momento, una circunstancia y una oportunidad.

Pero fundamentalmente el 17 de octubre, señora presidenta, fue la conjunción expresa, vi-

sible, insoslayable del primer encuentro entre el conductor y su pueblo, donde se inicia el diálogo directo, sin intermediarios, entre Perón y los legisladores. Es el instante donde queda plasmada una alianza ilimitada, basada en la mutua lealtad y el compromiso de avanzar juntos hacia la grandeza de la Nación y la felicidad de sus habitantes.

En esa jornada inolvidable, también quedó sellado un pacto de amor eterno entre una mujer y los trabajadores. Una mujer que demostró toda su entereza cuando la acción contrarrevolucionaria de la oligarquía y el imperialismo pretendieron abortar el avance popular, encarcelando a Perón en Martín García. Quien luego sería sencillamente llamada "Evita" se sobrepuso a las horas adversas y se ubicó al frente de la lucha por la libertad del conductor. Las armas poderosas con las que enfrentó esas jornadas fueron el profundo amor y la enorme lealtad a su compañero, con el que compartiría hasta su último suspiro.

Desde la misma noche del 12 de octubre, cuando Perón es trasladado a la isla Martín García, Evita despliega una frenética actividad. Hace una llamada telefónica tras otra. Se reúne con políticos, periodistas, camaradas de armas de Perón, gremialistas. Va de un lado a otro de la ciudad; demuestra toda la energía que la destacará hasta su muerte. Discute, persuade, llora, promete y se compromete. Sabe reunir un grupo leal de hombres de ideas y de acción. Mantiene reuniones permanentes con ellos, tratando de organizar y concentrar la fuerza en un objetivo único: la libertad del coronel.

El lunes 15 de octubre se generan las primeras reacciones; afiliados del Sindicato Autónomo de Obreros de la Carne, conducidos por Cipriano Reyes, salen a las calles de Berisso y Ensenada pidiendo la libertad del coronel.

Al norte del país, la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera declara una "huelga general revolucionaria en todos los ingenios", y toma contacto con los gremios de Buenos Aires.

En algunos barrios de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, aparecen volantes que reclaman por el ex Vicepresidente y Ministro de Trabajo.

El día 16 se reúne la CGT para resolver un paro activo y revolucionario que sobre el final del cónclave resuelve que será el día 18.

Sin embargo, en la madrugada del 17 los

trabajadores imponen de hecho una huelga general sin esperar la fecha fijada. Los obreros se lanzan a las calles. La espontánea decisión se extiende como una reacción en cadena a otros puntos de la ciudad, de las provincias, del país.

El día amanece con una diáfana luminosidad. El sol radiante se apresta a reflejar la histórica jornada. Será un larguísimo día lleno de gloria.

En las primeras horas de la mañana, los trabajadores de las fábricas de Avellaneda, Lanús, Quilmes y de los frigoríficos de Berisso y Ensenada comienzan a formar grupos para marchar a pie hacia Buenos Aires. Llevan banderas argentinas y retratos de Perón. Pocas horas después, desde La Plata salen camiones repletos de gente con el mismo rumbo. Columnas de hombres y mujeres provenientes de barrios populares atraviesan Buenos Aires rumbo a la Plaza de Mayo. Por diferentes accesos, arriban trabajadores de Zárate y Campana, otros vienen de más lejos.

El día avanza; como ríos, pequeños grupos se unen y se transforman en compactos torrentes que marchan por Rivadavia, Avenida de Mayo y Diagonal Norte. Frente a la Casa de Gobierno, la plaza se va llenando lentamente. Algunos manifestantes comienzan a gritar: “¡Aquí están, éstos son, los muchachos de Perón!”, otros, agotados por la larga caminata y el calor que agobia, se quitan los zapatos y sumergen los doloridos pies en las fuentes de agua.

Vienen con sus trajes de fajina, los rostros atezados. Llegan cantando y gritando, unidos en una sola fe. Es la masa heterogénea que empieza a transformarse en pueblo organizado, por obra de un conductor que se compromete a llevarlos a la victoria.

Hermanados con el mismo grito y con el mismo objetivo iban el peón de campo de Cañuelas y el tornero de precisión, el fundidor, el mecánico, la hilandera y el empleado de comercio. Eran el subsuelo de la Patria sublevado.

La Argentina de los campos vacíos, siempre iguales a sí mismos, estaba paralizada. Todo el país había concentrado la energía del trabajo cotidiano en una gigantesca huelga general.

¡Libertad para Perón!, se leía en los vagones ferroviarios. Desde Córdoba, Tucumán, San Juan, Mendoza, Jujuy, los parias anuales de las cosechas, los criollos a precios módicos, descen-

dían sombríos a la ciudad puerto, como símbolos eternos de un pueblo que estaba dispuesto a romper su vasallaje, impuesto por un siglo de infamia.

Casi a la medianoche, Perón pudo dirigirse a ese pueblo que lo esperó largamente y lo aclamó como líder y conductor del Movimiento Nacional, Movimiento histórico que se extenderá hasta nuestros días, a pesar de los intentos perpetrados para destruirlo.

Todos los años que han pasado desde aquella fecha emblemática no borraron su vigencia, que se construyó sobre la imagen de Juan Domingo Perón y la devoción que despertó la mujer que lo acompañó en esa etapa de su vida, Evita.

Por eso, señora presidenta, señores legisladores, rendir homenaje al 17 de octubre significa recordar el nacimiento de los principios que los discípulos de Perón y Evita abrazamos como divisa política e ideológica; y significa, también, ser fieles testimonios y reproductores de ese nacimiento, de toda su historia y el compromiso siempre vigente de luchar por la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración los proyectos compatibilizados 11276 y 11411/L/07.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobados.

En consecuencia, queda rendido el homenaje.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011276/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al cumplirse el 17 de octubre el 62º aniversario de la manifestación pacífica y popular del pueblo argentino, conocida como el Día de la Lealtad, jornada del año 1945 en la que el pueblo exigió la liberación del líder carismático Juan Domingo Perón.

**Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 17 de octubre evocaremos un nuevo aniversario de uno de los acontecimientos populares más recordados en la historia política de la Argentina y que fuera recordado como el "Día de la Lealtad".

Juan Domingo Perón hasta ese momento del año 1945 había logrado un enorme reconocimiento por parte de los trabajadores argentinos, principalmente a través de su labor al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, transformando la relación con los trabajadores, reorganizando al movimiento obrero con una visión que reivindicaría el trabajo y los derechos laborales, basados en conceptos de Justicia Social.

En el año 1945 Juan Domingo Perón fue nombrado Vicepresidente de la Nación y Ministro de Guerra; el ascenso de Perón en el poder provocó la desconfianza de otros sectores del Gobierno. Por esa situación, sumada la excelente relación cosechada por el Coronel Perón con los trabajadores, es que fue obligado a renunciar a sus cargos.

Luego de su dimisión, el 08 de octubre de 1945, Perón fue detenido y llevado a la isla Martín García, y luego al Hospital Militar.

Con esta sucesión de hechos, y gracias al excelente vínculo establecido con los trabajadores, el 17 de Octubre de 1945, una movilización pacífica y espontánea de miles y miles de trabajadores exigió la liberación de Juan Domingo Perón, frente a la Plaza de Mayo en Buenos Aires.

Luego de una larga espera frente a la plaza, los trabajadores pudieron ver a su líder asomarse por el balcón de la Casa Rosada, quien expresó su agradecimiento y lealtad al pueblo reunido, con estas palabras: "Pido, también, a todos los trabajadores amigos que reciban con cariño éste mi inmenso agradecimiento por las preocupaciones que todos han tenido por este humilde hombre que hoy les habla." Quien en otro párrafo de su discurso abogaría por la unidad del pueblo argentino: "...y recuerden trabajadores, únense y sean más hermanos que nunca. Sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse nuestra hermosa Patria, en la unidad de todos los argentinos. Iremos diariamente incorporando a esta hermosa masa en movimiento a cada uno de los tristes o descontentos, para que, mezclados a nosotros, tengan el mismo aspecto de masa hermosa y patriótica que son ustedes."

A partir de entonces, con el liderazgo de Juan Domingo Perón nació el gran Movimiento Nacional Justicialista, que enarbolaría fervientemente las banderas de la Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

**Norma Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011411/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje al cumplirse el 62º aniversario de la histórica gesta del 17 de octubre de 1945, bisagra histórica que dio lugar a la revolución popular y nacional que permitió levantar las banderas de la emancipación de los trabajadores.

**María Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

Las revoluciones son generalmente una sucesión de acontecimientos que van sufriendo una evolución más o menos previsible, hasta que en un momento, por una circunstancia muy especial, sufren una aceleración capaz de producir un hecho asombroso, fantástico, excepcional. Es el instante sin retorno en la historia de los pueblos que no deja más caminos que seguir avanzando y profundizando el proceso.

Las revoluciones pueden ser cruentas o incruentas. El 17 de octubre fue una revolución pacífica, sobre todo por la visión política y la capacidad de acción que tenía el conductor y líder del pueblo revolucionario: el General Juan Domingo Perón.

El 17 de Octubre de 1945 despertó el gigante anesthesiado, eclosionó el alma silenciosa y silenciada del pueblo. Las columnas de obreros se movilizaban espontáneamente con un único objetivo: rescatar a Perón.

Las columnas obreras empezaron a poblar la ciudad, el rumor del pueblo fue creciendo y agigantándose, la multitud coreaba una canción popular: "yo te daré, te daré Patria Hermosa, te daré una cosa, una cosa que empieza con P, ¡Perón!". Y aquel Perón resonaba como un cañonazo, el cañonazo del pueblo que venía a rescatar a su conductor. Las grandes masas populares se decidieron a dictar el veredicto lapidario ante la crisis política producida por la obligada renuncia del líder de los trabajadores y el deseo manifiesto de la oligarquía de retener el poder a toda costa.

Los trabajadores abandonaron las fábricas, las chacras, los servicios de transporte. Grupos compactos de trabajadores fueron atravesando los puentes que unen Avellaneda con Buenos Aires y se dirigen hacia el centro de la ciudad. Sus gritos y voces despiertan el pánico de los habitantes, los comerciantes bajan las cortinas de sus negocios.

Venían de las usinas de Puerto Nuevo, de los talleres de Chacarita y de Villa Crespo, de las manufacturas de San Martín y Vicente López, de las fundiciones y acerías del riachuelo, de las hilanderías de Barracas. Brotaban de los pantanos de Gerli y Avellaneda o descendían de las Lomas de Zamora. Hermanados en el mismo grito y en la misma fe, iban el peón de campo de Cañuelas y el tornero de precisión, el fundidor y el me-

cánico de automóviles, el tejedor, la hilandera y el empleado de comercio.

El sector céntrico de la ciudad era irreconocible. Buenos Aires era ocupada por centenares de miles de trabajadores enfurecidos.

Las manifestaciones obreras confluían en la Plaza de Mayo y, rendidos por la marcha, numerosos manifestantes refrescan sus pies en las fuentes de la plaza, como un duro mensaje a quienes observan horrorizados desde los balcones "la conquista de Buenos Aires".

Otros llegan montados en caballos, agrupados en camiones, trepados al techo del tranvía, amontonados en colectivos que debieron cambiar su recorrido y dirigirse hacia Plaza de Mayo con carteles improvisados brindando su apoyo y exigiendo a las autoridades la inmediata liberación de Perón.

Esa gigantesca concentración obrera inauguraba el 17 de Octubre, era la unión entre el pueblo trabajador y su líder, Perón, era el subsuelo de la Patria sublevada, era el cimiento básico de la Nación que asomaba y que inscribía un nuevo capítulo en la historia Argentina.

Con improvisadas antorchas hechas con ejemplares de "La Prensa" retorcidos en llamas los trabajadores iluminaron esa maravillosa noche, hasta que se asomó al balcón el conductor rescatado por su pueblo, y, sellando un pacto de lealtad eterna, Perón los llamó por primera vez por su nombre: ¡Trabajadores!

**María Fernández.**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN –  
11276/L/07 y 11411/L/07  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al conmemorarse el 62º aniversario del 17 de octubre de 1945, hecho iniciador de una profunda movilización popular que consagró el liderazgo político de Juan Domingo Perón, la lealtad del pueblo peronista a su figura y señaló una nueva etapa en la historia argentina, recordado como Día de la Lealtad.

- 5 -

**CUENCAS HÍDRICAS DE LA PROVINCIA.  
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE  
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Corres-

ponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: solicito el archivo del expediente contenido en el punto 36 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Heredia de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto correspondiente al punto 36 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10502/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los estudios de seguimiento de las cuencas hídricas de la provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 6 -

**A) INFECCIÓN POR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE. MAPA EPIDEMIOLÓGICO Y APLICACIÓN DE LA VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTA GRACIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) EX IPAM. CAUSA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES. NO CONSTITUCIÓN DEL ESTADO COMO QUERELLANTE. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PLAN DE ASISTENCIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) JUEZA FEDERAL. DECISIÓN DE ALOJAR A IMPUTADOS DE LA EX D2 EN LA GUARDIA DE INFANTERÍA. PREOCUPACIÓN.**

**F) ACUERDO REGLAMENTARIO N° 687, SERIE "A", DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE**

**JUSTICIA (TRASLADOS A ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE IMPUTADOS O SENTENCIADOS ALOJADOS EN LA GUARDIA DE INFANTERÍA). COMUNICACIÓN A LA JUSTICIA FEDERAL DE CÓRDOBA. SOLICITUD AL P.E.**

**G) MINISTERIO DE SOLIDARIDAD, DELEGACIÓN RÍO CUARTO. CANTIDAD DE ASISTENTES SOCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) LOCALIDADES DE CORONEL MOLDES, ALEJANDRO ROCA Y LAS ALBAHACAS. SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE LA SOLIDARIDAD, PERÍODO 2007. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) MINISTERIO DE SOLIDARIDAD. COMPRA DE COLCHONES Y CHAPAS. RAZONES Y DESTINOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PAICOR. PROVISIÓN DE CALZADO. SANCIONES A EMPRESA ADJUDICATARIA MARIANA S.A. LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GUARDAPOLVOS Y ZAPATILLAS. DECRETO 81/2006 (RECHAZO DE OFERTAS). PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 38° sesión ordinaria, de los puntos 2, 28, 29, 37, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 38° sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 2, 28, 29, 37, 42, 43, 45, 46, 47 y 48 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 38° sesión ordinaria.

**PUNTO 2**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10777/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Hernández, Prato y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el mapa epidemiológico de la infección por streptococcus pneumoniae en la Provincia de Córdoba, en los últimos cinco años.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 28**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10881/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad de la Lotería de Córdoba S.E. en medios de comunicación de la Ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 29**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10910/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que el Estado Provincial no se habría constituido en querellante en la causa por presuntas irregularidades en el ex I.P.A.M. iniciada en Diciembre de 2005.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**11080/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la asistencia de personas en situación de calle.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 42**  
**Moción de Preferencia**  
**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10597/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Sánchez, por el cual expresa preocupación por la decisión de la Jueza Federal Cristina Garzón de Lascano de alojar a los imputados pertenecientes a la ex D2, en la sede de la Guardia de Infantería de la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**10599/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, comunique a la Justicia Federal de Córdoba el contenido del Acuerdo Reglamentario N° 687 Serie "A" del 28 de Octubre de 2003, emanado del Tribunal Superior de Justicia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**11170/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de asistentes sociales que se desempeñan en la Delegación Río Cuarto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**11208/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Massa, Gaumet y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre subsidios otorgados por el Ministerio de la Solidaridad a las Localidades de Coronel Moldes, Alejandro Roca y Las Albahacas en el año 2007.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**11217/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de colchones y chapas realizada por el Ministerio de Solidaridad y el destino de los mismos.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –**

**10946/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Ciocatto, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a sanciones aplicadas a la Empresa Mariana S.A. y otros temas vinculados a provisión de elementos y licitaciones del PAICOR.

**Comisión:** Solidaridad

- 7 -

**A) LEY N° 25.278 (ADHESIÓN AL CONVENIO DE RÓTTERDAM SOBRE USO DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) RÍO CTALAMOCHITA, MÁRGENES EN VILLA MARÍA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) RÍO CUARTO. FOCOS DE EROSIÓN Y CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) EMPRESA TECNOCUER, EN VILLA DEL ROSARIO. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES. REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) RÍO XANAES. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, AÑOS 2006 Y 2007. EMPRESAS HABILITADAS E IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**

F) AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E.. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

G) FÁBRICA DE ACUMULADORES, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. INSTALACIÓN Y POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

H) ANIMALES DE LA FAUNA SILVESTRE PROVINCIAL. PUESTA EN CAUTIVERIO, CUIDADO Y ENVÍO A OTRAS PROVINCIAS POR EL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

I) AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E. RECURSOS PRESUPUESTARIOS RECIBIDOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA NACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE DICHA SECRETARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

J) AERONAVES DE LA PROVINCIA. COMPRA Y VENTA. PEDIDO DE INFORMES.

K) INMUEBLES INSCRIPTOS EN EL DOMINIO PRIVADO DE LA PROVINCIA (DECRETO N° 633/04). ENAJENACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ESTADO PROVINCIAL. CONTRATOS CON LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA Y/O INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA, A PARTIR DEL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.

M) CUOTA 50 Y COBRANZA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE IMPUESTOS POR LA DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS. PEDIDO DE INFORMES.

N) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONVENIO CON LA ORDEN DE LA MERCED DE LOS PADRES MERCEDARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

P) MINISTERIO DE SEGURIDAD. FONDOS RESERVADOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CONFLICTO JURÍDICO PLANTEADO POR AGUAS CORDOBESAS A LA PROVINCIA. LETRADOS PATROCINANTES. HONORARIOS ABONADOS O A ABONAR. PEDIDO DE

INFORMES.

R) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CONVENIO CON EL IMI ISRAEL MILITARY INDUSTRIES LTD. PEDIDO DE INFORMES.

T) ABOGADOS PENALISTAS: CASOS DE DESAPARICIÓN, SECUESTRO Y ASALTO. MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

U) GASTOS RESERVADOS. PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

V) EMPRESA TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO (TAMSE). ÚLTIMOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE SOCIEDADES JURÍDICAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) TORNEO DE GOLF ÁNGEL CABRERA CLASSIC 2007. PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

X) PRÁCTICA DE TIRO CON SILUETA POR PERSONAL POLICIAL, EN PROXIMIDADES DEL CLUB FERROVIARIO, DPTO. CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE INFORMES.

Y) FUNCIONARIO DE LA CARTERA DE JUSTICIA. DESEMPEÑO SIMULTÁNEO COMO ABOGADO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA (IERAL). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL AÑO 2007. PEDIDO DE INFORMES.

A') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.

B') GUARDIA DE INFANTERÍA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

C') PLAN PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. PUBLICIDAD. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D') PAICOR, AÑO 2007. COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE CALZADOS, GUARDAPOLVOS Y OTROS ELEMENTOS.

**DECRETO 1198/07. PEDIDO DE INFORMES.**

**E') CÓRDOBA BURSÁTIL SA (CBSA). ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA EMPRESA VERSÁTIL INVERSIONES SA Y ACTAS DE DIRECTORIO SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS AGRÍCOLAS CÓRDOBA I Y II. PEDIDO DE INFORMES.**

**F') LOTERÍA DE CÓRDOBA SE.. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE APUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G') EMPRESA BOLDT S.A. FALLAS EN EL SISTEMA PARA LA CAPTACIÓN DE APUESTAS DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. Y EN MÁQUINAS.. PEDIDO DE INFORMES.**

**H') LOTERÍA DE CÓRDOBA. CONTRATOS CON NETSTART, COMPUTER DATA SISTEM INC. ARGENTINA Y BOLDT. PEDIDO DE INFORMES.**

**I') EMPRESA COMPUTERS DATA SYSTEMS ARGENTINA (CDSIA). PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA LOTERÍA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**

**J') LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.. SITUACIÓN CONTRACTUAL DE BOLDT S.A. PEDIDO DE INFORMES.**

**K') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, RESOLUCIONES O DECRETOS DICTADOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS. ENVÍA A LA LEGISLATURA (LEY N° 9086, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ARTÍCULO 31). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: he pedido la palabra a los efectos de solicitar la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 39° sesión ordinaria, de los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 44 y 49 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 39° sesión ordinaria, a los proyectos correspon-

dientes a los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 44 y 49 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39° sesión ordinaria.

**PUNTO 3****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10417/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la vigencia y aplicación en la Provincia de Córdoba de la Ley Nacional N° 25.278, referida al uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 4****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10193/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los escombros arrojados en las márgenes del Río Citalamochita, a la altura del Barrio Barrancas del Río de la Ciudad de Villa María.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 5****Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**10452/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe con referencia a los focos de erosión y contaminación detectados en el Río Cuarto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 6**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10522/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa Tecnocuer de la Localidad de Villa del Rosario.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 7**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10641/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la extracción de áridos en la ladera del Río Xanaes en los años 2006 y 2007, empresas sancionadas y habilitación de canteras.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 8**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10658/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Agencia Córdoba Ambiente S.E., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 9**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10664/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la problemática en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a raíz de la instalación de una fabrica de acumuladores (baterías).

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**10674/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Guzmán y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cautiverio, cuidado y envío de animales de nuestra fauna a otras provincias por parte de la Agencia Córdoba Ambiente S.E..

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**11038/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Cid, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a recursos presupuestarios y programas en que participa la Agencia Córdoba Ambiente S.E. asignados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09983/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**09161/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de Junio de 2004.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**

**– Artículo 122 y Concordantes –****10078/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los contratos que lo vinculen a la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana a partir del año 2000.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 15****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****10102/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Cuota 50 de la D.G.R. y a la gestión de cobranza prejudicial de los impuestos provinciales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 16****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****10153/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Taquela y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la suscripción de un acuerdo transaccional con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 17****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****10266/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Valinotto y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al ejercicio del año 2006 del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 18****Moción de Preferencia  
– Artículo 122 y Concordantes –****10374/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos reservados del Ministerio de Seguridad en el año 2006.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 19****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****10299/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre honorarios a letrados que participaron en el conflicto planteado por la Empresa Aguas Cordobesas S.A. a la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 20****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****10305/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la concesión de una retribución extra al personal del Banco de la Provincia de Córdoba por parte del Directorio de dicha entidad.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 21****Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****10220/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Ciocatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. y su vencimiento.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 22****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10380/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación de la desaparición de un abogado de apellido Chirino y del asalto perpetrado contra el Abogado Justiniano Martínez.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 23****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10729/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Ciocatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos Reservados.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 24****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10952/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a aspectos jurídicos y administrativos de la Empresa TAMSE.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 25****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10851/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a auspicios del gobierno para con el torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007, desarrollado en el mes de abril.

**Comisión:** Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

**PUNTO 26****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10852/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible práctica de tiro con silueta en la zona del Dique Cruz del Eje.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 27****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10857/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Sr. Pablo Reyna se desempeñaba o desempeña como funcionario de la cartera de justicia y ejerce la profesión de abogado a la vez.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 30****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10985/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contratación de servicios por parte del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana en el año 2007.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 31****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****10659/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través

de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**11140/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre personas detenidas en la Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**11184/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con contrataciones de publicidad del Plan Provincial del Manejo del Fuego.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**11194/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la compra de elementos destinados a beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**11237/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legis-

lador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a Córdoba Bursátil S.A. y a la constitución de los Fideicomisos Financieros Agrícolas Córdoba I y II.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10701/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luján, Martínez Oddone y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los sistemas de apuestas de la Lotería de Córdoba SE..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10532/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento del sistema utilizado por la Empresa Bolt S.A. para la captación de apuestas de la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10212/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los contratos firmados con las Empresas Netstart y Boldt, prestatarias de la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10277/L/06**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los servicios que prestaría la empresa CDSIA a la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 44****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**11110/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la contratación de Boldt S.A. y la subcontratación que ésta realiza con CDSI Argentina, por parte de la Lotería de Córdoba S.E..

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 49****Pedido de Informes – Artículo 195****11315/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los motivos por los que aún no se han enviado a esta Legislatura los estados demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre del año, ni las resoluciones o decretos dictados en el marco del Artículo 31 de la Ley Nº 9086, de administración financiera.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

**A) MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. RADIOS URBANOS. REGULARIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMAS O PLANES PÚBLICOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 40ª sesión ordinaria, de los puntos 1 y 50 del Orden del Día.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 40ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 50 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Quedan incorporados al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

**PUNTO 1****Moción de Preferencia**

– Artículo 122 y Concordantes –

**10712/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la definición de los radios urbanos de los municipios y comunas de la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 50****Pedido de Informes – Artículo 195****11318/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas o planes públicos provinciales de promoción comercial vigentes al mes de septiembre.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur

- 9 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XIII****11464/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual rechaza la falta de respuesta del Poder Ejecutivo Provincial, a los reclamos de los trabajadores de las áreas de salud y educación de la

Administración Pública Provincial.

**XIV**

**11465/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al contrato de concesión y venta del "Patio Olmos".

**XV**

**11466/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al 48º Aniversario de la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias

**XVI**

**11468/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Valinotto y Hernández, por el cual adhiere a los festejos por las Fiestas Patronales y 101º Aniversario de la Localidad de Luca.

**XVII**

**11469/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Valinotto y Hernández, por el cual adhiere a los festejos por el 111º Aniversario de la Localidad de Arroyo Cabral.

**XVIII**

**11475/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Fortuna y Regis, por el cual adhiere a los actos conmemorativos del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de la Localidad de Colonia Videla, Departamento Río Segundo, a celebrarse el 21 de Octubre de 2007.

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

**XIX**

**11472/L/07**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al pliego de la venta del predio del "Batalión 141".

**Sra. Presidenta (Fernández).-** Se gira a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

**XX**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)11094/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que faculta a la Provincia a gestionar la escrituración a favor de adjudicatarios de los Programas de Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables y Afectados por Inundaciones y Factores Ambientales Críticos, y modifica el Artículo 2º de la Ley Nº 7688, sobre protocolización de convenciones fiduciarias referidas a viviendas económicas.

**2)11289/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en Colonia Tío Pujio Legua 89, Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, para la ejecución de la Obra: "Acceso a Tío Pujio – Expte. 0045-014023/07"

**Despacho de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**11404/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Menta, por el que expresa adhesión y beneplácito por el 25º Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Embalse, Departamento Calamuchita, a conmemorarse el día 20 de Octubre de 2007.

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)11416/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere a las Jornadas de Capacitación Docente, entre tu Cultura y la Mía, a realizarse los días 19 y 20 de Octubre en la Localidad de Mina Clavero.

**2)11430/L/07**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial de

Información sobre el Desarrollo, que se conmemora el 24 de Octubre de cada año.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**1)11364/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio Complementario entre el INDEC y la Gerencia de Estadísticas y Censos de la Provincia, aprobado por Decreto N° 1383/07, que tiene por objeto ejecutar tareas post-censales del Censo Nacional Económico 2004-2005.

**Al Orden del Día**

**2)11443/E/07**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se aprueba el Convenio Complementario firmado entre el INDEC y la Gerencia de Estadísticas y Censos de la Provincia, aprobado por Decreto N° 1463/07, que tiene por objeto ejecutar tareas post-censales del Censo Nacional Económico 2004-2005.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

- 10 -

**PROYECTO DE EMERGENCIA PARA REHABILITACIÓN HABITACIONAL DE GRUPOS VULNERABLES AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN HABITACIONAL DE GRUPOS VULNERABLES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES Y FACTORES AMBIENTALES CRÍTICOS DE CÓRDOBA. ESCRITURACIÓN GRATUITA. GESTIÓN. AUTORIZACIÓN AL PE. LEY N° 7688. ARTÍCULO 2° (PROTOCOLIZACIÓN DE CONVENCIONES FIDUCIARIAS, REGISTRACIÓN Y ESCRITURACIÓN). MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11094/E/07, con despacho de comisión, que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura**

**de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11094/E/07, por el que faculta a la Provincia a gestionar la escrituración a favor de adjudicatarios de los Programas de Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables y afectados por inundaciones y factores ambientales críticos, y modifica el artículo 2° de la Ley 7688, sobre Protocolización de Convenciones Fiduciarias referidas a las Viviendas Económicas.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Obras, Servicios Públicos, Transporte, Comunicaciones y Energía, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Señora presidenta: viene a consideración de este Plenario el proyecto de ley 11094/E/07, que cuenta con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, dictaminando acerca del proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se faculta a la Provincia a gestionar la escritura-

ción a favor de adjudicatarios de los Programas de Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables y afectados por inundaciones y factores ambientales críticos, y se modifica el artículo 2º de la Ley 7688, sobre Protocolización de Convenciones Fiduciarias, referidas a viviendas económicas.

Señora presidenta: dado que la Provincia ha suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- convenios de préstamos para financiar la construcción de viviendas en el marco de programas de emergencia, correspondiendo en esta instancia proceder a entregar los títulos de dominio individual a cada familia beneficiaria, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a gestionar las escrituras traslativas de dominio a favor de los adjudicatarios de las unidades habitacionales comprendidas en el préstamo BID N° 1287/OC-AR y 1765/OC-AR, ya se trate de inmuebles cuya titularidad corresponde a la Provincia bajo la propiedad fiscal afectados a la operatoria o bajo la modalidad de negocio fiduciario, en el marco de la Ley 7688.

Asimismo, señora presidenta, con la finalidad de agilizar la formalización de las escrituras traslativas de dominio, cuando la capacidad operativa de la Escribanía General de Gobierno se vea superada, se propicia la modificación del artículo 2º de la Ley 7688, sumando la intervención de escribanos del Registro que se contraten a tal fin, ya que dicho artículo sólo faculta a la Escribanía General de Gobierno a intervenir en la protocolización de las convenciones fiduciarias, su registración y posterior escrituración a los fideicomisarios.

En otro orden de cosas, para garantizar la gratuidad del trámite de escrituración, conforme los términos del préstamo, se creó por Resolución 128/2006 la Unidad Ejecutora de Regularización Dominial y Escrituración de Vivienda, la que actúa dentro del ámbito de la ACIF –Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta-; y a fines de cumplimentar los compromisos asumidos por la Provincia y los plazos respectivos, por Decreto 1062, de fecha 11 de julio de 2007, se autorizó la intervención de la Agencia para gestionar la suscripción de la escritura traslativa de dominio, con la intervención del

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba y de escribanos del Registro, asumiendo la ACIF los costos que ello implicara y facultando al señor Ministro de Solidaridad y a los funcionarios que a tal efecto designen, para que suscribieran los respectivos títulos, que son alrededor de 7000.

Con esto, señora presidenta, se busca dar solución a los distintos supuestos de titularidad de inmuebles cuya suscripción de escritura se propicia, como el caso de inmuebles inscriptos registralmente a nombre de cooperativas, asociaciones civiles, mutuales o consorcios; inmuebles cuya titularidad corresponde a la Provincia y aquellos en que la Provincia es titular del dominio fiduciario irrevocable, en los términos de la Ley 7688.

Señora presidenta, con la finalidad de impulsar efectivamente el proceso de escrituración logrando, de este modo, dentro de los plazos comprometidos, la regularización de la situación dominial de numerosas familias cordobesas, y en el convencimiento de la importancia que revisten las iniciativas propiciadas, proponemos a este Cuerpo legislativo la aprobación del despacho de comisión en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señora presidenta: sería casi una obviedad decir que el bloque del Frente Nuevo propicia la posibilidad de que todo grupo familiar pueda tener acceso al título efectivo de propiedad de su vivienda, haya sido ésta obtenida por esfuerzo propio o, como en el caso del proyecto que nos ocupa, en el marco de complejos habitacionales ejecutados por la Provincia de Córdoba.

Sin perjuicio de ello, debo decir que esta vez el bloque del Frente Nuevo no va a acompañar el proyecto en tratamiento, por lo que pasaré a efectuar algunas consideraciones que fundan la decisión que acabo de comunicar.

En este proyecto, contenido en el expediente 11094/E/07 –para no ser reiterativa no voy a decir de qué se trata, porque ya lo ha leído prácticamente en su totalidad el legislador informante por el oficialismo– hay algunas cosas que resultan poco claras. Por un lado -una cuestión

que puede parecer formal-, a nuestro entender el proyecto debió dictaminarse con dos despachos diferentes, particularmente porque para hacer efectivo el artículo 1° de esta ley debe modificarse el 2° de la Ley de Convenios Fiduciarios, tal como lo expresa el proyecto, y de esta forma facilitar -según lo proponen ustedes- que no sólo sea la Escribanía General de Gobierno la que inter venga en la protocolización de las convenciones fiduciarias sino también escribanos del Registro.

Nos llama poderosamente la atención que en el mensaje de elevación se estén planteando distintas situaciones, algunas de las cuales ya podrían haber sido resueltas. Si nos fijamos, se plantean tres supuestos de titularidad de inmuebles cuya suscripción de escritura se propician: en primer lugar, los inmuebles inscriptos regis tralmente a nombre de cooperativas, asociacio nes civiles, mutuales y/o consorcios; estos en particular no están en el articulado de la ley, si bien constan en los listados del Anexo porque por Decreto 637, del 24 de mayo de 2006 -también ci tado en la exposición de motivos-, se planteó que la escritura correspondiente a las cooperativas, asociaciones civiles, mutuales y consorcios iban a ser efectivizadas a través de la Unidad Ejecutora de Regularización Dominial y Escrituración de Vi viendas que actúa dentro de la ACIF Sociedad de Economía Mixta.

En segundo lugar, se encuentran los in muebles cuya titularidad corresponde a la Provin cia; y, en tercer lugar, aquellos inmuebles cuyo ti tular también es la Provincia pero como titular del dominio fiduciario en los términos de la Ley 7688, tal como está redactada en la actualidad.

Debo decir -en realidad lo dicen las pro pias constancias del expediente que contiene el proyecto de ley en tratamiento- que los únicos complejos habitacionales que estarían en condi ciones de ser escriturados, tal como se informa, son el correspondiente a los Barrios Malvinas 61 y Malvinas 70, como también el de Juárez Cel man, conocido como Ciudad de los Niños. En el resto del listado que se acompaña falta la apro bación del loteo por parte de la Municipalidad de Córdoba, teniendo en cuenta que todas estas es crituraciones pendientes corresponden al Depar tamento Capital, con excepción del Barrio Villa Boedo que fue aprobado por la Municipalidad de Córdoba mediante el Decreto de aprobación de loteo N° 439, del 20 de febrero del corriente año.

Por otro lado, también hay una cuestión que aparece como confusa porque a través del Decreto 1062 -obrante en el expediente que con tiene el proyecto en tratamiento- se plantea una autorización a la ACIF para operar la escrituración referida a la operatoria 1287 del BID, en función de lo establecido en la Ley 9156.

En las constancias de autos no hemos vis to dictamen de la Fiscalía de Estado, y digo esto en función de que no se advierte cómo es posible que se pretenda, a través de este proyecto, dar autorización para que se escribire un universo de alrededor de 7 mil viviendas entre las construidas y las que faltan por construir, cuando particular mente en relación a las construidas, que son casi 6000 -según lo que hemos podido contabilizar de los anexos acompañados-, reitero, no hay apro bación del loteo.

Esto nos preocupa porque, en realidad, lo que no vemos es cuál es el apuro para otorgar estas facultades que van a permitir la contrata ción directa de escribanos, habida cuenta que no existe ningún convenio, ni antecedente o docu mentación en el expediente en tratamiento que hable de la posibilidad de haber convenido con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdo ba para abaratar los costos de la escrituración - como sería razonable hacerlo-, teniendo en cuen ta que el costo de la escritura ya no deberán pa garlo los beneficiarios de estos planes habitacio nales sino que lo va a asumir la ACIF, como so ciedad de economía mixta, y que, en todo caso, los montos estaban incluidos dentro de la opera toria del BID -cuyo monto tampoco conocemos para controlar si se va a estar pagando por enci ma de la misma cantidad o por debajo de lo pre supuesto en el préstamo de la operatoria co rrespondiente del Banco Interamericano de Desa rrollo.

Señora presidenta: brevemente estas son las razones que nos hacen tomar la decisión en el sentido de no acompañar el presente proyecto. Además, teniendo en cuenta que tal vez lo que hubiera correspondido hubiera sido dotar de per sonal suficiente a la Escribanía General de Go bierno, si es que efectivamente se encontraba re basada, por ser éste el organismo institucional del Estado que en verdad tendría que hacer efectivas estas escrituraciones.

Agrego que solamente existe una referen cia, en la exposición de motivos del proyecto que

tenemos en tratamiento, respecto de este supuesto rebasamiento de la Escribanía General de Gobierno, y a un pedido de su titular, el Escribano Fernando Garzón, que no nos consta porque tal solicitud no ha sido incluida en el expediente en tratamiento.

Por estas razones, señora presidenta, el bloque del Frente Nuevo no va a acompañar el proyecto en tratamiento.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la legisladora Ana Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señora presidenta, vamos a solicitar autorización a esta Cámara para abstenernos en la votación del proyecto en consideración en virtud de las imprecisiones formales y legales que lo acompañan, entendiendo, fundamentalmente, que no se va a resolver el problema de las familias que hoy habitan estos barrios porque algo más del 10 por ciento son quienes están en condiciones de escriturar. El resto, lamentablemente, por estos desencuentros que vivimos estos años en la Provincia no tienen aprobación municipal de los loteos, lo que imposibilita iniciar el trámite de escrituración, por lo cual se ha enviado este proyecto de ley.

Señora presidenta, entendemos que el mayor esfuerzo que debe hacerse desde esta gestión es encontrar el modo más urgente para que se normalicen las situaciones de los loteos en donde se encuentran asentadas las viviendas, y las familias que allí habitan puedan, con certeza, obtener en corto tiempo el título de propiedad de las viviendas que habitan.

Por ello, señora presidenta, entendiendo que no resuelven lo sustancial del problema habitacional, vamos a solicitar la abstención en la votación del presente proyecto.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Gracias, señora presidenta: anticipo el voto favorable del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento, pasando a continuación a fundamentar algunas de sus motivaciones.

El derecho constitucional a la vivienda está consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución; Constitución que tomamos, en muchos casos, como si fuera una suerte de Biblia o Corán

en la que se puede o no creer, cuando en realidad no es así.

El derecho a la propiedad privada –si mal no recuerdo- está consagrado en el artículo 17 de la Constitución, se perfecciona, en el caso de Bienes Inmuebles, a través de la escritura. Esto quiere decir que toda instancia inferior que lo entorpezca debería ser penalmente perseguida si no, cuanto menos, desestimada.

Todos estos derechos referidos al otorgamiento de la escritura han sido delegados a la Provincia, siendo hasta allí donde deben llegar las potestades. Debe ser la Provincia quien garantice el derecho a la escritura para que los 40.000 cordobeses afectados por su falta –esto al decir del concejal Hernández, no sólo 7000- puedan contar con la escritura de su casa como cualquiera de nosotros.

Relatando el hecho desde afuera, decimos que se trata de un “tecnicismo”, y allí debería terminar la facultad; no debería haber delegación en un municipio, o en la aprobación de Hidráulica o lo que corresponda según la normativa de fraccionamiento de la tierra, disposición de los canales, etcétera.

En todo caso, debe ser la Provincia la que gestione las escrituras para los 40.000 frentistas contra cuyo derecho constitucional se está atentando, mucho menos a instancias del famoso BID.

Debemos remitirnos a la Constitución y una vez llegado a este punto, con el proyecto de ley en tratamiento, podemos pensar que por lo menos siete mil de esos casos van a tener solución, lo cual no está para nada mal. No hay tecnicismo ni “oposición política” que pueda atentar contra el derecho de la gente a contar con la escritura de su casa, como seguramente todos nosotros aquí tenemos.

No puedo invocar cuestiones técnicas, pero tampoco puedo invocar cuestiones “infra”, como preguntarle a la Municipalidad si puede o no otorgarle las escrituras a los cuarenta mil frentistas, si les dan o no el decreto aprobatorio de fracción; solamente tengo que ir a verificar “in situ” si lo hecho está acorde a la ordenanza municipal o puede llegar a estarlo.

Ahora bien, en cuanto al resto, si le falta la vereda o el cordón cuneta, que se la arregle la

Municipalidad. Hay cuarenta mil frentistas, es decir 120 mil cordobeses, que padecen ese problema y hoy, lamentablemente, a instancias del BID y no de la Constitución se le estaría por dar solución a parte de ellos.

Pero resulta que los que están a favor de la Municipalidad o de la Provincia empiezan a hacer discusiones semánticas y terminan proponiendo no dar la escritura a nadie, ni siquiera a los siete mil.

Por eso, señora presidenta, el bloque del Frente para la Victoria, aunque sea en nombre de esos siete mil, lamentable y únicamente por mantener la calidad de desposeídos -ya que hay otros treinta y tres mil que no lo son y tampoco tienen escritura- anticipa el voto favorable al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Soriano.

**Sr. Soriano.**- Señora presidenta, dar solución a la regularización dominial a favor de beneficiarios de vivienda de los programas de emergencia habitacional y agilizar las escrituras traslativas de dominio cuando la capacidad operativa de la Escribanía General de Gobierno se vea superada, es prevenir perjuicios e incertidumbre tanto para los beneficiarios de los programas referenciados como para la Provincia.

Esta situación y solución no admite reparos de parte de esta bancada y nos decide a acompañar el proyecto de ley en tratamiento, que esperamos solucione la situación dominial de las más de siete mil viviendas construidas y a construirse en nuestra Provincia por convenios suscriptos con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señora presidenta, en algunas oportunidades el legislador Benassi me resulta un orador un tanto desordenado, pero la exposición de hoy me ha representado plenamente.

Los superiores intereses de aquella gente que tiene la inseguridad jurídica y la precariedad de sus títulos merecen que el Estado provincial comience un proceso decidido para la regularización de sus títulos.

Consecuentemente, adelanto mi voto afirmativo al presente proyecto de ley.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de abstención formulada por la señora legisladora Dressino, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general el proyecto 11094/L/07, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Obras y Servicios Públicos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

- Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Siendo el 3º de forma, queda aprobado en general y en particular el proyecto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 011094/E/07

##### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente Provisorio de la Legislatura y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir para su consideración y aprobación, el presente Proyecto de Ley por el que se faculta al Poder Ejecutivo a formalizar la escrituración gratuita a favor de beneficiarios de viviendas de los Programas de Emergencia Habitacional, Préstamos B.I.D. Nros. 1287/OC-AR y 1765/OC-AR, respecto de inmuebles cuya titularidad corresponde a la Provincia, ya sea propiedad fiscal afectados a la operatoria o bajo la modalidad de Negocio Fiduciario en el marco de la Ley N° 7688.

Se propicia asimismo la modificación del artículo 2º de la Ley N° 7688, a fin de agilizar la formalización de las escrituras traslativas de dominio cuando la capacidad operativa de la Escribanía General de Gobierno se vea superada, con la intervención de escribanos de registro que se contraten a tal fin.

La Provincia ha suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo, B.I.D, convenios de préstamos para financiar la construcción de viviendas en el marco de Programas de Emergencia para Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables, correspondiendo en esta instancia proceder a entregar los títulos de dominio individual a cada familia beneficiaria, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado Provincial.

Que conforme lo informado por la Agencia Cór-

doba Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) el total de soluciones habitacionales (viviendas construidas y a construir) supera el número de siete mil, y consecuentemente ese será el número de escrituras que se deban suscribir.

Que existen distintos supuestos de titularidad de inmuebles cuya suscripción de escrituras se propicia: a) Inmuebles inscriptos registralmente a nombre de Cooperativas, Asociaciones Civiles, Mutuales y/o Consorcios; b) Inmuebles cuya titularidad corresponde a la Provincia y c) Inmuebles cuyo titular es la Provincia como titular del Dominio Fiduciario irrevocable en los términos de la Ley N° 7688.

Con respecto a los inmuebles de propiedad de Cooperativas, Asociaciones Civiles, Mutuales y Consorcios, por Decreto N° 637 de fecha 24 de Mayo de 2006 se autorizó a la Escribanía General de Gobierno a labrar las Escrituras traslativas de dominio, a favor de los adjudicatarios de las respectivas viviendas.

La autorización se otorgó de acuerdo a la capacidad operativa de la Escribanía General de Gobierno, la cual por el cúmulo de escrituras a suscribir se vio superada.

Para garantizar la gratuidad del trámite de escrituración, conforme a los términos del préstamo, se creó por Resolución N° 128/2006 la Unidad Ejecutora de Regularización Dominial y Escrituración de Viviendas, la que actúa dentro del ámbito de la A.C.I.F. SEM y a fin de cumplir los compromisos asumidos por la Provincia y los plazos respectivos, por Decreto N° 1062 de fecha 11 de julio de 2007 se autorizó la intervención de la Agencia para gestionar la suscripción de las escrituras traslativas de dominio, con la intervención del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, y por parte de escribanos de Registro, asumiendo la ACIF los costos que ello implicara.

Asimismo se facultó al señor Ministro de la Solidaridad y a los funcionarios que a tal efecto designe, para que suscribiera los respectivos títulos.

Que en ese marco y a fin de lograr la regularización dominial de las viviendas construidas en terrenos de titularidad de la Provincia, ya sean terrenos del dominio privado provincial, de la ex Agencia Córdoba Solidaria SEM, del ex Instituto Provincial de la Vivienda o del dominio fiduciario irrevocable, Ley N° 7688, es que se propicia se faculte al Ejecutivo para formalizar la suscripción de las escrituras relativas a esos inmuebles, ya sea a través de la Escribanía General de Gobierno, o si su capacidad operativa se ve superada, a través de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM, en su carácter de ejecutora de los programas, por medio de escribanos de registro, tal como ya fuera autorizada por Decreto N° 1062/07.

Que el artículo 2° de la Ley N° 7688 sólo faculta a la Escribanía General de Gobierno a intervenir en la

protocolización de las convenciones fiduciarias, su registración y posterior escrituración a los fideicomisarios.

Que por las razones expuestas más arriba, ante el cúmulo de títulos a suscribir, la capacidad operativa de la Escribanía General de Gobierno para llevar adelante las escrituraciones a los fideicomisarios - adjudicatarios, se ve superada, por lo que la demora en la regularización del dominio, además de llevar al incumplimiento por parte de la Provincia de las obligaciones asumidas, causa un grave perjuicio e incertidumbre a los beneficiarios de los programas.

Por ello es que se propicia la modificación del referido artículo 2° de la Ley 7688, facultando no sólo a la Escribanía General de Gobierno, sino a escribanos de registro que a tal fin se contraten, con la debida participación del Colegio de Escribanos de la Provincia, para efectuar el proceso de escrituración, y lograr de ese modo dentro de los plazos comprometidos la regularización de la situación dominial de numerosas familias cordobesas.

Por estas consideraciones, en el convencimiento de la importancia que tienen las iniciativas propiciadas, es que remito el presente proyecto de ley a su consideración y posterior aprobación.

Saludo a usted con distinguida consideración y estima.

**Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba a gestionar, por intermedio del organismo y por los funcionarios que éste designe la suscripción en forma gratuita de las escrituras traslativas de dominio a favor de los titulares adjudicatarios de las unidades habitacionales en el marco del "Proyecto de Emergencia para Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables afectados por la inundación de la Ciudad de Córdoba, Préstamo BID 1287/0C-AR" y del "Programa de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables Afectados por las Inundaciones y Factores Ambientales Críticos de Córdoba - Préstamo BID 1765/0C-AR", de los inmuebles cuya titularidad corresponde a la Provincia de Córdoba, y cuya titularidad corresponde a la Provincia de Córdoba como titular del Dominio Fiduciario irrevocable en los términos de la Ley N° 7688, según detalle Anexo.

**Artículo 2.-** Modifícase el artículo 2° de la Ley N° 7688, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.- La Escribanía General de Gobierno y Escribanos de Registro especialmente contratados al efecto cuando la capacidad operativa de la Escribanía General no fuera suficiente, intervendrán en la protocolización de las convenciones fiduciarias, su registración y posterior escrituración a los fideicomisarios”.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota, Cr. Ángel Mario Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA y de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11094/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que faculta a la Provincia a gestionar la escrituración a favor de adjudicatarios de los Programas de Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables y Afectados por Inundaciones y Factores Ambientales Críticos, y modifica el Artículo 2º de la Ley N° 7688, sobre protocolización de convenciones fiduciarias referidas a viviendas económicas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.- FACÚLTASE** al Poder Ejecutivo Provincial a gestionar, por intermedio del organismo y por los funcionarios que éste designe, la suscripción en forma gratuita de las escrituras traslativas de dominio a favor de los adjudicatarios de las unidades habitacionales en el marco del “Proyecto de Emergencia para Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables Afectados por la Inundación de la Ciudad de Córdoba – Préstamo BID 1287/0C-AR” y del “Programa de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables Afectados por las Inundaciones y Factores Ambientales Críticos de Córdoba – Préstamo BID 1765/0C-AR”, de los inmuebles cuya titularidad corresponde a la Provincia de Córdoba, sea bajo la modalidad de terrenos fiscales o como titular del dominio imperfecto en su carácter de fiduciario en los términos de la Ley N° 7688.

**Artículo 2º.- MODIFÍCASE** el Artículo 2º de la Ley N° 7688, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º: La Escribanía General de Gobierno y Escribanos de Registro especialmente contratados al efecto cuando la capacidad operativa de la Escribanía General no fuera suficiente, intervendrán en la

protocolización de las convenciones fiduciarias, su registración y posterior escrituración a los fideicomisarios.”

**Artículo 3º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Heredia, Monier, Soleri.**

- 11 -

**BIENVENIDA**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Informo a los señores legisladores y público que se encuentran presentes en el recinto alumnos de la Cátedra "A" de Derecho Constitucional de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba, acompañados por su profesora titular, la Defensora del Pueblo, Jesica Valentini, para quienes pido un caluroso aplauso. (Aplausos).

- 12 -

**INMUEBLE, EN COLONIA TÍO PUJIO LEGUA 89, PEDANÍA MOJARRAS, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN (EXPEDIENTE N° 0045-014023/07).  
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y  
SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11289/E/07, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-**

**ra de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11289/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Colonia Tío Pujio, Legua 89, Pedanía Mojarras, Departam-

mento General San Martín, para la ejecución de la obra: Acceso a Tío Pujio – Expte. 1145-014023/07.

Resulta oportuno dar tratamiento a la presente iniciativa ya que la misma cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Comercio Interior, Exterior y MERCOSUR, quienes han evaluado la pertinencia y necesidad de dicha expropiación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**Sr. Costa.**- Señora presidenta: al igual que hace unos pocos días, vamos a fundamentar un proyecto de ley referido a la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de terrenos que serán destinados a la construcción del acceso a la Autopista Ruta Nacional N° 9, en este caso vinculada con la localidad de Tío Pujio.

En primer lugar, agradezco a las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda por permitirme fundamentar el proyecto de ley 11289, que tiene relación directa con el departamento que represento y que trata – como dijimos- de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble sito en Colonia Tío Pujio, legua 89, Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, con una superficie a ocupar de 6 hectáreas 1002 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados que se describe en el plano de mensura parcial que se adjunta, compuesto de una foja útil formando parte del presente proyecto de ley, Dominio 10.047, Folio 14.761, Tomo 59, Año '81, propiedad número 16-03-1706446-0.

En cuanto a lo formal, se puede decir que el presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, de Régimen de Expropiación, que en su artículo 2° dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados;

cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida clarificación, previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma”.

Con los elementos que figuran en el expediente, detallado y remitido por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que se reúnen las condiciones mínimas y suficientes para dar fundamento jurídico a los efectos de aprobar el proyecto en cuestión.

Señora presidenta: todo lo apuntado refiere a lo formal del proyecto, pero también es bueno destacar que esta fracción de terreno será aplicada a otro de los accesos a la autopista Córdoba-Villa María, recientemente inaugurada. Este no es un dato menor, ya que paulatinamente vamos cumpliendo con la ejecución de los accesos a esta importante vía habilitada recientemente. Debemos destacar que seguimos avanzando en esta ruta, que lleva más de 20 años de atraso, y cuya vieja traza se encuentra totalmente saturada.

Mas como habitante de la zona no puedo dejar de puntualizar que la autopista ha contribuido notablemente en las actividades comercial, industrial, agroindustrial y agrocomercial de la zona, lo que es muy importante porque hace a la región tal vez más activa de la Provincia y una de las más destacadas del país. Es importante destacar esto porque podemos recordar que durante los primeros días de nuestro mandato la mayoría de los intendentes y de los pobladores de las localidades involucradas nos manifestaban su honda preocupación por el posible impacto negativo que podía generar esta autopista. Nada más errado. La presencia de la autopista progresivamente va permitiendo a toda la actividad económica un ordenamiento tan importante que sólo ahora es posible mensurar.

Con la autopista se permitió la liberación del intenso tránsito de la vieja Ruta Nacional N° 9, que atravesaba el centro de todas las localidades adyacentes. Además, se evitaron las grandes congestiones de tránsito que se producían y que complicaban notablemente el desarrollo y creci-

miento de las empresas. Hoy estamos hablando de una actividad ordenada y solamente preocupada en su proyección a nivel nacional e internacional.

Además, señora presidenta, quiero hacer un párrafo aparte para los beneficios sociales que trae la autopista, porque cada municipio puede organizar, ordenar y programar el movimiento del tránsito cotidiano que no está sólo circunscripto a la actividad económica sino también al tránsito generado por las personas con necesidades de atención médica, estudios, deportivas y demás actividades socioculturales que, en la mayoría de los casos es entre pueblos vecinos, para los que hasta hoy hacer unos pocos kilómetros que los separan era toda una complicación por el alto y riesgoso tránsito que circulaba por la vieja traza.

Todos conocemos la necesidad imperiosa de esta autopista que permita unir, finalmente, a nuestra Ciudad de Córdoba con la Ciudad de Buenos Aires, Capital del país, con las condiciones de seguridad que exige el movimiento generado por la misma.

No hace falta seguir explayándonos en el tema, sólo quiero recalcar que se ha hecho – considerando el atraso al que aludía recién- mucho en pocos años, más que en los últimos 30 años. Pero también sabemos que queda mucho por hacer, y tenemos la asignatura pendiente de continuar habilitando tramos de esta ansiada autopista con sus correspondientes accesos, como estamos haciendo en el día de hoy.

Ello se ha convertido en una necesidad impostergable. Por ende, desde el Gobierno nacional se ha entendido así, y por eso se está trabajando intensamente en el tramo Villa María-Rosario. Allí se están solucionando algunos inconvenientes de liberación de la traza y de escurrimientos hídricos, pero se avanza a buen ritmo con la elección de las alternativas que se presenten como las óptimas.

Por ello, y con el deseo de que a poco de terminar nuestro mandato pudiéramos estar tratando otros proyectos de ley sobre expropiaciones similares a ésta, de más terrenos destinados a esta autopista y a sus accesos, a través suyo solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto en tratamiento a fin de dar continuidad a tan importante obra, pudiendo asegurar que será valorada por las comunidades implicadas en este tramo Córdoba-Villa María, y en este caso, parti-

cularmente y sobre todo, por la comunidad de la localidad de Tío Pujio.

Por estos fundamentos, y adelantando desde ya, por supuesto, el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba, solicito la aprobación del presente proyecto.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señora presidenta: como lo hemos venido haciendo en ocasiones anteriores, entendiendo la necesidad de liberar las trazas para poder concluir los accesos a los distintos pueblos y ciudades a la vera de la autopista Córdoba-Villa María, desde el bloque del Frente Nuevo vamos a acompañar el presente proyecto de ley.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, como lo venimos haciendo en este tema de expropiar para finalizar los necesarios accesos a las localidades que se encuentran en el trayecto de la nueva autopista, y en este caso terrenos de Colonia Tío Pujio, a los efectos de finalizar los accesos para complementar tan importante y esperada obra, queremos ser, y somos, parte de esa obra, y vamos a votar afirmativamente el proyecto en cuestión.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Señora presidenta: por las razones expuestas por el miembro informante y por quien me precediera en el uso de la palabra, anticipo el voto favorable del bloque del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Soriano.

**Sr. Soriano.**- Señora presidenta: nuestro bloque Partido PAIS va a acompañar con su voto favorable el proyecto de ley en tratamiento – contenido en el expediente 11289/E/07-, enviado por el Poder Ejecutivo, que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación 6 hectáreas 1002 metros cuadrados en la Pedanía Las Mojarras, Departamento General San Martín, para la ejecución de la obra de acceso a Tío Pujio.

Como ha sido una constante en este recinto, la posición de nuestro bloque Partido PAIS es la de apoyar y acompañar con nuestro voto afirmativo todo lo que signifique inversión en obras de infraestructura para nuestra Provincia.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señora presidenta: consciente de la urgencia que tiene la ejecución de los accesos a las distintas poblaciones aledañas a la autopista, nuestro bloque –tal como lo ha hecho en casos similares– va a acompañar favorablemente el proyecto de ley en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos –siendo el 2º de forma–, lo pondremos a consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 11289/E/07, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 011289/E/07  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el bien necesario para la realización de la Obra: "ACCESO A TÍO PUJIO", (Expediente N° 0045-014023/07).

El presente proyecto, encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 – "Régimen de Expropiación", que en su artículo 2º dispone "...La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de Ley.

**Dios guarde a Ud.**

**Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la Obra: "ACCESO A TÍO PUJIO", el inmueble sito en Colonia Tío Pujio Legua 89, Pedanía Mojarra, Departamento: General San Martín; con una superficie a ocupar de 6 Ha. 1.002,40 m2 (seis hectáreas un mil dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados), que se describen en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta - compuesto de una (1) foja útil - formando parte integrante de la presente Ley, Dominio 10047, Folio 14761, Tomo 59, Año 1981, Propiedad N° 16-03-1706446-0, a nombre de Norma Rosa SÁNCHEZ de RIGO (L.C. N° 0.775.123).

**Artículo 2.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 11289/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en Colonia Tío Pujio Legua 89, Pedanía Mojarra, Departamento General San Martín, para la ejecución de la Obra: "Acceso a Tío Pujio – Expte. 0045-014023/07", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.- DECLÁRASE** de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación para la ejecución de la Obra: "ACCESO A TÍO PUJIO", el inmueble sito en Colonia Tío Pujio Legua 89, Pedanía Mojarra, Departamento: General San Martín; con una superficie a ocupar de seis hectáreas un mil dos metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (6 Ha. 1.002,40 m2), que se des-

criben en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta – compuesto de una (1) foja útil– formando parte integrante de la presente Ley, Dominio 10047, Folio 14761, Tomo 59, Año 1981, Propiedad N° 16–03–1706446–0, gestionado por la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expte. 0045–014023/07.

**Artículo 2º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Scarlatto, Benassi, Maiocco, Recalde, López, Ramos, Heredia, Fonseca, Soleri, Monier, Fontanini.**

- 13 -

**FRACCIONES DE TERRENO  
INDIVIDUALIZADAS EN LA LEY N° 9261.  
DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y  
SUJETAS A EXPROPIACIÓN. PRÓRROGA.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 11456/E/07, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Francisco Fortuna  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11456/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que prorroga, por el término de dos años, la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de fracciones de terreno para la construcción de viviendas sociales del asentamiento General Savio, establecidas en la Ley 9261.

Motiva la presente solicitud la necesidad de establecer dicha prórroga como requisito indispensable para poder concretar el objetivo social al que hace referencia la expropiación, fundamento que será profundizado por el legislador miembro informante y que permitirá evaluar la importancia y urgencia del mismo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.  
–CÁMARA EN COMISIÓN–

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: viene a consideración de esta honorable Legislatura el proyecto 11456/E/07 por el cual se propone la prórroga, por el término de dos años, de la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de las fracciones de terreno que fueran oportunamente individualizadas en la Ley 9261, que aprobara hace dos años este Cuerpo.

Estas fracciones de terreno fueron afectadas a la ejecución de la infraestructura básica, servicio y construcción de viviendas sociales para la relocalización “in situ” y urbanización del asentamiento General Savio de la Ciudad de Córdoba.

Teniendo en cuenta, señora presidenta y señores legisladores, que aún no se ha arribado a un avenimiento con las partes en relación con el monto indemnizatorio –ni se han iniciado, como consecuencia de ello, las diligencias judiciales pertinentes a fin de hacer efectiva la expropiación de los respectivos inmuebles–, y considerando, además, que subsiste la posibilidad de disponer de los bienes declarados de utilidad pública, desde el bloque de Unión por Córdoba solicitamos la aprobación de la prórroga, por el término de dos años, de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de las fracciones de terreno individualizadas en la Ley 9261.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señora presidenta: muchas veces hemos discutido en esta Legislatura pro-

vincial si los fundamentos de un proyecto forman parte o no del mismo, porque en el mensaje de elevación del Poder Ejecutivo provincial del proyecto en tratamiento se plantea: "Aún no se ha arribado a un avenimiento con las partes en relación al monto indemnizatorio ni se han iniciado las diligencias judiciales pertinentes a fin de hacer efectiva la expropiación de los respectivos inmuebles".

Hace dos años, señora presidenta, y por absoluta unanimidad de esta Cámara, dimos sanción a la Ley 9261 que hoy pretendemos prorrogar. No vemos, como en aquella oportunidad, las gradas de este recinto ocupadas por los vecinos de barrio General Savio, o asentamiento General Savio como se lo conoce.

Desde ya adelanto el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo para la prórroga por dos años de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de las dos parcelas que contiene el proyecto en cuestión, una de 19 hectáreas y la otra de 7, pero nos interesa poner de manifiesto que en estos dos años no se ha realizado nada.

El hecho de no haber arribado a un acuerdo con los propietarios de la tierra no era obstáculo para depositar el monto indemnizatorio, conforme a la tasación que hiciera el Consejo Provincial de Tasaciones, ante un juez civil de la Provincia con jurisdicción en la ciudad de Córdoba, y, por supuesto, nada obstaba que la Provincia tomara la posesión de las tierras para avanzar no sólo en los planes comprometidos sino también en el mejoramiento efectivo de esta importante barriada que alberga a alrededor de 845 familias de nuestra ciudad.

Con alguna tristeza pienso en estos dos años transcurridos, en las cosas que dijo el bloque de la mayoría en aquella oportunidad en este recinto: "en una mañana no muy distante estos vecinos se despertarán con el ruido de las máquinas que estarán construyendo el cordón cuneta, la carpeta asfáltica, el tendido de la red eléctrica domiciliaria, el alumbrado público, el agua potable", etcétera. Señora presidenta, los vecinos siguen dormidos porque lamentablemente estos ruidos no los han despertado.

De cualquier manera, ratifico el voto afirmativo de esta bancada.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señora presidenta: efectiva y lamentablemente –no por lo que dijo la legisladora preopinante sino por lo que sucedió- esa es la única realidad. La Ley 9261 se aprobó por unanimidad el 19 de octubre del año 2005, y como se están venciendo los plazos vamos a acompañar la prórroga de dos años para que siga siendo de utilidad pública y sujeta a expropiación y beneficiar a más de 800 familias.

Pero creo que no debe transformarse en usos y costumbres ni tampoco en una constante, porque hay un artículo que me llama mucho la atención, el 3° de la ley que votamos en aquella oportunidad, que decía: "El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente, a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley"; y, por supuesto, "Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial", cosa que no se hizo.

Como estamos convencidos que es inminente la decisión del Gobierno Provincial, de poner en marcha lo que votamos hace dos años, y que no pudo llevarse a cabo por los motivos que nos expresaran, vamos a acompañar este proyecto que ratifica la Ley 9261, para que en el corto plazo esas 800 y pico familias tengan lo que se les prometió mediante ley –y no por discurso- hace dos años menos dos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Señora presidenta: anticipo el voto afirmativo del bloque del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento, coincidiendo, en términos generales, con los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, y en particular con la legisladora Taquela en cuanto al haberse o no arribado a un acuerdo de precios con los propietarios como motivo para ejecutar lo que se prometió el 19 de octubre del 2005 a través de la Ley 9261.

En esa oportunidad, el miembro informante de la mayoría decía: "que en una mañana no muy distante los vecinos de ese asentamiento iban a contar con todos los servicios públicos". Dos años después, ese deseo no se materializó.

Vamos a acompañar el pedido de prórroga

con la esperanza que esta vez sí se cumpla con lo prometido y los habitantes de esas siete hectáreas sean incluidos en los planes de reurbanización, que se anunciara en la sanción de la Ley 9261 hace ya dos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Soriano.

**Sr. Soriano.**- Señora presidenta: adhiriendo a los fundamentos expresados por el señor legislador Dante Heredia, desde nuestro bloque del Partido PAIS vamos a adelantar nuestro voto afirmativo para el proyecto en tratamiento.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el legislador Dante Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: si bien la mayoría de los bloques están acompañando la sanción de este proyecto de ley, se han vertido un par de cuestiones que me parece importante aclarar desde el bloque de Unión por Córdoba.

Nada ni nadie más interesado que nosotros, quienes fuimos los impulsores del proyecto original de la Ley 9162, en que, definitivamente, logremos coronar con éxito este proyecto de ley.

Pero aquí se dijo que no se hizo nada. Y se hicieron votos para que finalmente se lograra hacer los trámites necesarios para que estas más de 800 familias, que viven en el asentamiento General Savio de la Seccional 13, pudieran finalmente disponer de sus tierras y de sus propiedades, como la mayoría de los legisladores lo requieren.

Sin embargo, debemos rechazar desde el bloque de Unión por Córdoba, señora presidenta, señores legisladores, esto de que no se haya hecho nada.

La ley sancionada el 19 de octubre del año 2005 dispuso la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de la fracción de terreno sobre la cual se encuentra el denominado asentamiento General Savio. En ese momento, señora presidenta, el Consejo General de Tasaciones había tasado a 10 pesos el metro cuadrado, constituyendo ese monto una estimación sólo para la superficie libre de ocupación.

Luego del dictado de la ley interviene nuevamente el Consejo General de Tasaciones, que a través de la Resolución 8021 del año 2006 fija, a diciembre del año 2005, el monto indemnizatorio de la parcela 12 en la suma de 1.210.886 pe-

sos, en tanto la parcela 2 se cuantifica en la suma de 2.776.891, 60 pesos. Esta resolución establece que esa valuación no contempla la superficie ocupada, lo que significa que estaban haciendo una tasación sobre la base del predio sin la ocupación. Pero como ustedes saben, señora presidenta y señores legisladores, hay más de 800 familias radicadas allí, muchas de ellas en condiciones muy precarias; todos saben, también, que no es lo mismo hacer una valuación de un terreno absolutamente desocupado que hacerla sobre un terreno que cuenta con 800 viviendas de todo tipo, en su mayoría precarias.

Hasta acá llega la actuación del Gobierno de la Provincia de Córdoba en procurar resolver la manera en cómo se indemnizaba esta expropiación. Luego se hacen impugnaciones, respecto a estos montos, por parte de aquellos que invocan derechos sobre el inmueble cuya declaración de utilidad pública resolvió esta Legislatura, motivo por el cual se procede a la integración del Tribunal Administrativo, compuesto por un representante de los expropiados y uno de la Provincia, quien -mediante una resolución- determina los siguientes valores: 2.293.345 pesos para la parcela 12, es decir casi un millón de pesos más de lo que se había tasado con anterioridad, y para la parcela 2 fija 4.933.000 pesos, lo que significa el doble de lo tasado anteriormente -repito la aclaración que en la mencionada tasación no ha sido considerada la incidencia de la ocupación existente.

Luego de ello, señora presidenta, interviene la Fiscalía de Estado, que mediante el dictamen 613 del año 2007, por un lado, cuestiona la representación invocada por algunos de los sujetos que se arrogan derechos sobre el inmueble expropiado, y, por otro, la valuación a la que arriba el Tribunal Administrativo, en tanto no distingue la valuación de la superficie cubierta de las que no lo están.

A mérito de ello, señora presidenta y señores legisladores, el Consejo General de Tasaciones dispone la nulidad de la resolución 8021, del año 2006, a través de la resolución 8162, del año 2007, y la remisión a la Dirección de Catastro para la incorporación de un croquis donde se delimiten las áreas a ocupar de las libres.

Luego de esta intervención, señora presidenta, el Consejo General de Tasaciones determina la necesidad de contar con un relevamiento

sobre la situación legal de cada ocupante, mientras que acá se dijo que no se hizo nada.

En consecuencia, señora presidenta, señores legisladores, quizás sirva esta aclaración para apoyar el fundamento por el cual van a acompañar este proyecto, ya que transcurrió el plazo que fijara oportunamente el proyecto de expropiación, y, tal cual lo establece el artículo 57 de la Ley 6394, al no haberse efectivizado la expropiación esto deriva en una imposibilidad de cumplir con el trámite administrativo; no es que el mismo no se haya hecho, no se pudo hacer por lo que acabo de explicar, y esto constituye el fundamento por el cual se solicita la prórroga de la Ley 9162 por dos años más.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señora presidenta, ratifico el voto afirmativo de nuestro bloque y, sin ánimo de polemizar, digo: “a confesión de parte, relevo de prueba”. Porque no puede comprenderse que durante dos años el propio Estado esté “litigando”, de alguna manera, con su propio organismo, ya que el mismo omite considerar las superficies ocupadas.

No desconozco que hay superficies ocupadas, es más, hay un compromiso del Gobierno de construir allí un plan habitacional que ni siquiera está empezado.

Reitero, no es mi ánimo polemizar; lo que quiero con esto es significar la necesidad de articular los distintos organismos del Estado con los equipos humanos que hacen promoción social en terrenos de población vulnerable porque el pueblo, los ciudadanos, los vecinos, merecen una mejor calidad de vida, como la merecemos todos los seres humanos y los ciudadanos hartos de esperar.

Conozco el lugar y sé de la frustración de los vecinos por no poder avanzar en aquellas cuestiones en las que la comunidad que habita el asentamiento ha comprometido su esfuerzo de años para mejorar su calidad de vida.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señora presidenta, en nombre de mi bloque quiero agradecer al presidente del

bloque de Unión por Córdoba por esta brillante alocución en la cual nos ha contado cosas que no conocíamos, justificando alguna ineficiencia.

Digo esto no para polemizar sino para destacar la manera en que nos ha explicado porqué en dos años no pudo cumplirse el cometido de la Ley 9261, votada en aquella oportunidad.

En segundo lugar, quiero hacer una reflexión. Muchas veces se dice: “el tiempo me da o me dará la razón”. Señora presidenta, usted es testigo –y lo puedo decir-, las horas me dieron la razón sobre lo que expresé en Labor Parlamentaria –con mucho respeto- respecto al presidente del bloque de Unión por Córdoba, Dante Heredia.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Benassi.

**Sr. Benassi.**- Señora presidenta: tampoco está en mi ánimo polemizar, pero podemos decir -y poner arriba de la mesa- que hubo desinteligencia, incomunicación o ineficiencia en algún sector público. Ese fue el motivo, el error del factor humano o gubernamental, que nos hace reafirmar con más fuerza esta decisión de apoyar el proyecto de expropiación en tratamiento.

Es absolutamente incomprensible que un organismo tase una tierra sobre la cual hay una villa de emergencia como si ésta no existiera. Le puedo decir, con amplísima experiencia, que quien hizo eso tiene que ser de Ganimedes o marciano, aunque no porque está bastante cerca.

Tal vez hubiese sido más comprensible, incluso en nuestra decisión de apoyar el proyecto, decir que a lo mejor hubo algunas cosas por las cuales esto fue y volvió indebidamente, que hubo algún tipo de ineficiencia y, por lo tanto, es menester rectificar lo que habíamos decidido el 19 de octubre de 2005, todo esto sin ánimo de polemizar.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señora presidenta, como nadie quiere polemizar yo tampoco voy a hacerlo.

Más allá de las deficiencias que se le atribuyen por no haber resuelto este problema en estos dos años, nuestro bloque va a votar favorablemente para que lo más rápido posible el tema se resuelva.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta, quiero destacar que si el Gobierno de la Provincia de Córdoba hubiese aceptado esas tasaciones, que obviamente eran contrarias al interés de la Provincia, quizás se hubiese dicho que no se defendían los intereses de los cordobeses. Lo que se hizo fue seguir insistiendo para que la tasación sea la que corresponde, la lógica. En ese sentido actuó el Gobierno de la Provincia de Córdoba rechazando las mismas y haciendo que esas tasaciones se hicieran en función de la realidad.

Compartimos el interés por las familias, por los que hace años están esperando la solución a sus problemas habitacionales, pero hay que destacar también la defensa de los intereses de la Provincia, porque sería muy sencillo y fácil disponer una expropiación y pagarla al precio que cada uno quiera.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto tal como fue presentado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Si no hay objeciones, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto de ley contenido en el expediente 11456/E/07, tal como fuera despachado por la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY - 011456/E/07  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente Provisorio y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir para su consideración y posterior aprobación, el presente Proyecto de Ley por el que se propone la prórroga, por el término de dos años, de la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de las fracciones de terreno individualizadas en la Ley N° 9261, en los términos del artículo 57 de la Ley N° 6394, para ser afectadas a la ejecución de infraestructura básica, servicios y construcción de viviendas sociales, para la relocalización "in situ" y urbanización del asentamiento "General Savio" de la ciudad de Córdoba.

Se fundamenta lo propiciado en lo informado por el Ministerio de la Solidaridad, que expresa que aún no se ha arribado a un avenimiento con las partes en relación al monto indemnizatorio, ni se han iniciado las diligencias judiciales pertinentes a fin de hacer efectiva la expropiación de los respectivos inmuebles.

Que asimismo subsiste en forma inalterable la necesidad de disponer de los bienes declarados de utilidad pública y objeto de expropiación para la construcción de viviendas e infraestructura para sectores sociales en estado de carencia habitacional.

Que en virtud de lo expuesto y de conformidad a las previsiones de los artículos 104 inciso 18) y 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, se solicita la aprobación del presente proyecto de Ley.

Saludo a Ud. con distinguida consideración y estima.

**Dr. José Manuel De la Sota, Daniel Alejandro Passerini, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Prorrógase, por el término de dos años, la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de las fracciones de terreno individualizadas en la Ley N° 9261, en los términos del artículo 57 de la Ley N° 6394, para ser afectadas a la ejecución de infraestructura básica, servicios y construcción de viviendas sociales, para la relocalización "in situ" y urbanización del asentamiento "General Savio" de la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Dr. José Manuel De la Sota, Daniel Alejandro Passerini, Jorge Eduardo Córdoba.**

**PROYECTO DE LEY - 11456/L/07  
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA  
DE LEY: 9425

**Artículo 1º.- PRORRÓGASE** por el término de dos años la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de las fracciones de terreno individualizadas en la Ley N° 9261, en los términos del artículo 57 de la Ley N° 6394, para ser afectadas a la ejecución de infraestructura básica, servicios y construcción de viviendas sociales para la relocalización in situ y urbanización del asentamiento "General Savio" de la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

- 14 -

A) INFO CARRERAS 2007, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN.

B) CUARTEL DE BOMBEROS DE EMBALSE, DPTO. CALAMUCHITA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y RECONOCIMIENTO.

C) JORNADAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, ENTRE TU CULTURA Y LA MÍA, EN MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) DÍA MUNDIAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO. ADHESIÓN.

E) DRA. EN ASTRONOMÍA PATRICIA TISSERA. PREMIO SCOPUS 2007. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

F) CENTRO COMERCIAL DE TANCACHA. ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA.

G) SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS, ARTES Y CIENCIAS (S.A.L.A.C.). 48º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

H) LOCALIDAD DE LUCA. 101º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTO EVANGÉLICO SAN LUCAS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

I) LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL. 111º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

J) ESCUELA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN COLONIA VIDELA, DPTO. RÍO SEGUNDO. 75º ANIVERSARIO. ACTOS

CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 11294, 11404, 11416, 11430, 11455, 11461, 11466, 11468, 11469 y 11475/L/07, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 11294/L/07**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba  
Dr. Francisco Fortuna  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11294/L/07, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere a la Muestra Anual de Ofertas Universitarias y Terciarias para Estudiantes de la Ciudad de San Francisco y la Región, denominada Info Carreras 2007, a desarrollarse el 25 de octubre en la Sociedad Rural de San Francisco.

Resulta oportuno acompañar estas jornadas reconociendo la importancia de las mismas en cuanto espacio que brinda información a los jóvenes que deben optar por una carrera universitaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**  
Legislador provincial

**Expte. 11404/L/07**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba  
Dr. Francisco Fortuna  
S. / D.

Alicia Susana Menta, en su carácter de legisladora provincial del bloque legislativo PAIS, se dirige a

usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11404/L/07.

Motiva el pedido de adhesión y reconocimiento a la celebración del 25º Aniversario de la Fundación del Cuartel de Bomberos de Embalse, el día 20 de octubre de 2007, en el Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

**Alicia Susana Menta**

Legisladora provincial

**Expte. 11416/L/07**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

Alicia Susana Menta, en su carácter de legisladora provincial del bloque legislativo PAIS, se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11416/L/07.

Motiva el pedido de adhesión y beneplácito a las Jornadas de Capacitación Docente, Entre tu Cultura y la Mía, a realizarse durante los días 19 y 20 de octubre, en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

**Alicia Susana Menta**

Legisladora provincial

**Expte. 11430/L/07**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Francisco Fortuna**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11430/L/07, iniciado por la legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial de Información sobre el

Desarrollo, que se conmemora el 24 de octubre de cada año.

Acompañamos esta celebración reconociendo la importancia y trascendencia de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Expte. 11455/L/07**

Córdoba, 16 de octubre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11455/L/07, en reconocimiento a la Dra. Patricia Tissera.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Norma Ceballos**

Legisladora provincial

**Expte. 11461/L/07**

Córdoba, 16 de octubre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de solicitarle el tratamiento sobre tablas, para la sesión ordinaria del próximo miércoles 17 de octubre de 2007, del proyecto de declaración 11461/L/07.

Sin otro particular, quedo a su disposición y saludo a usted muy atentamente.

**José Luis Scarlatto**

Legislador provincial

**Expte. 114166/L/07**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11466/L/07, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere al 49º Aniversario de la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias (S.A.L.A.C).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Exptes. 11468 y 11469/L/07**

Córdoba, 16 de octubre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretta**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas de los expedientes 11468/L/07 y 11469/L/07 en la sesión que se llevará a cabo el próximo miércoles 17 de octubre.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

**Raúl Costa**

Legislador provincial

**Expte. 11475/L/07**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatura****de la Provincia de Córdoba****Dr. Francisco Fortuna**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11475/L/07, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual adhiere a los actos conmemorativos del 75º Aniversario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de Colonia Videla, a celebrarse el próximo 21 de octubre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Dante Heredia**

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Aprobado.**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Contando con despacho, en consideración los proyectos 11294, 11404, 11416, 11430, 11455, 11461, 11466, 11468, 11469 y 11475/L/07, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Fernández).**-Aprobados.**PROYECTO DE DECLARACION – 011294/L/07****LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión a “Info Carreras 2007” la muestra anual de ofertas universitarias y terciarias para los estudiantes de la ciudad de San Francisco y zona, organiza-

do por el Instituto Pablo VI, a realizarse el 25 de octubre de 2007 en la Sociedad Rural de San Francisco.

**Evelina Feraudo.**

#### FUNDAMENTOS

El Equipo Directivo del Instituto Pablo VI, junto a sus docentes y alumnos de 5º Año A y B, organizan la "Info Carreras 2007" a realizarse el 25 de Octubre en el Salón de los Piamonteses de la Sociedad Rural de San Francisco. La misma consiste en una exposición de ofertas universitarias y terciarias, estando a cargo de alumnos de 5º año, asesorados por el Equipo Directivo y docentes de la Institución.

Luego de una investigación realizada por alumnos del establecimiento, a través de encuestas, analizando recortes periodísticos, información en páginas de Internet y en base a lo analizado años anteriores, se concluyó que la indecisión de los adolescente a la hora de elegir su vocación, es un problema que se presenta año tras año. Esta duda muchas veces, se presenta por falta de información sobre la existencia de diferentes oportunidades de estudio; en otros casos, el desconocimiento es acerca de la modalidad de cursado de la carrera, lugar donde poder estudiarla, costos, salida laboral, etc.; dudas que pueden ser aclaradas a través de una información eficiente como la ofrecida por dicha muestra, ya que será brindada directamente por representantes de los distintos establecimientos de nivel superior invitados a la misma.

La exposición es un proyecto de carácter social, cuya finalidad es informar a los alumnos de 5º y 6º año sobre las diferentes carreras universitarias y/o terciarias que ofrecen la totalidad de instituciones participantes de la muestra, lo que seguramente redundará a favor de sus familias y de la sociedad toda. "No olvidemos que el futuro de nuestros alumnos está ligado al futuro de nuestra patria".

Por las razones expuestas es que solicito de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11294/L/07  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a "Info Carreras 2007", muestra anual de ofertas universitarias y terciarias para los estudiantes de la ciudad de San Francisco y zona, organizado por el Instituto Pablo VI, a realizarse el día 25 de octubre de 2007 en la Sociedad Rural de San Francisco.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011404/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA**

#### PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y reconocimiento al 25º aniversario de la fundación del Cuartel de Bomberos de Embalse, Departamento Calamuchita, el día 20 de octubre del 2007.

**Alicia Menta.**

#### FUNDAMENTOS

El 20 de octubre de 2007, se cumplen el 25º Aniversario del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Embalse, quien recibió una ecosonda, elemento muy útil para la actividad de patrulla de buceo, según explicó el jefe de la entidad, Martín Bustos, el objeto se coloca en las embarcaciones y a través de un sensor transmite señales que determinan profundidad, relieve del fondo del lago y temperatura del agua, entre otros datos.

El elemento brinda información precisa antes de cada inmersión, lo que colabora con la seguridad y ahorra tiempos en casos de rescates. En otras áreas suele ser usado por los pescadores para localizar los cardúmenes de peces. El objeto fue cedido por la gerencia de seguridad náutica de la provincia.

La patrulla de buceos de los Bomberos de Embalse cuenta con doce buzos y es la más capacitada de la región. De manera frecuente participa en rescates acuáticos en distintos puntos de la provincia. Ahora, también sumaron un instructor.

Los actos a realizarse el día 20 son los que a continuación se detallan:

El sábado a las 19:00 hs., acto protocolar con la presencia del señor Gobernador, la Secretaria de Córdoba Ambiente, el Secretario de Turismo de la Provincia de Córdoba, el Intendente y demás autoridades presentes.

Desfile del Cuartel de Embalse y de todos los cuarteles vecinos.

A las 21:00 hs. Cena- Show en el Restaurante Tío Tom, el cual pertenece a la provincia de Córdoba, mención y ascenso a los miembros de la Patrulla de Bomberos.

Charla Satelital entre el primer Presidente del Cuartel de Bomberos de Embalse, actualmente residiendo en Italia con los miembros actuales.

Señores Legisladores, por lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Alicia Menta.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11404/L/07, iniciado por la Legisladora Menta, por el

cual adhiere al 25º Aniversario de la Fundación del Cuartel de Bomberos de Embalse, a conmemorarse el 20 de Octubre, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 25º Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Embalse, Departamento Calamuchita, a conmemorarse el día 20 de Octubre de 2007, y el reconocimiento a su labor solidaria y altruista desarrollada en todos estos años.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Arias, Mussi, Guzmán, Bianciotti.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011416/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a “Las Jornadas de Capacitación Docente, entre tu Cultura y la Mía” organizadas por la comunidad QOLLA ALLU DEL COLLASUYO, durante los días 19 y 20 de octubre en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba.

**Alicia Menta.**

**FUNDAMENTOS**

Estas jornadas están orientadas a propiciar la búsqueda y toma de conciencia sobre la identidad, el arte y la cultura de los pueblos originarios, para incentivar la reflexión sobre la fusión cultural.

Se desarrollaran temas sobre las culturas ancestrales, derecho y políticas de desarrollo desde el arte musical y su cosmovisión, conocimiento sobre las distintas culturas, el arte y lenguas diferentes, principalmente al canto estilo copla, ya que en sus fundamentos se explica su origen y características de los pueblos preexistentes.

Se valorará en acciones concretas la problemática de los pueblos aborígenes a través de disertantes idóneos, lo contemplado en la Constitución Nacional en su art. 75 inciso 15, sobre su educación bilingüe e intercultural.

Señores Legisladores, por lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Alicia Menta.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11416/L/07, iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere a las Jornadas de Capacitación Docente, “Entre tu Cultura y la Mía”, a realizarse los días 19 y 20 de Octubre en la Localidad de Mina Clavero, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Ceballos, Hernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011430/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial de Información sobre el Desarrollo” instituido por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1972 y que se conmemora el 24 de octubre de cada año con la finalidad de llamar la atención de la comunidad internacional acerca de los problemáticas del desarrollo y la necesidad de intensificar la cooperación internacional en aras de su resolución.

**Norma Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El “Día Mundial de Información sobre el Desarrollo” fue instituido por la Asamblea General en el año 1972, mediante Resolución 3037, con la finalidad central de señalar “a la atención de la opinión pública mundial los problemas del desarrollo y la necesidad de intensificar la cooperación internacional para resolverlos”.

La Asamblea de Naciones Unidas decidió que la fecha de esta jornada, 24 de octubre, coincidiera con el Día de las Naciones Unidas, que es también la fecha en que se aprobó en 1970 la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La Asamblea General considera que la difusión de información es fundamental para comenzar a solucionar los problemas actuales, en ese sentido expresó la importancia de que “mejorar la difusión de información y movilizar la opinión pública, especialmente entre la juventud, serían factores importantes para conocer mejor los problemas generales del desarrollo, y promover así las acciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.”

De esta manera, vale aclarar que se busca encauzar los esfuerzos hacia el desarrollo de los pueblos,

teniendo presente que no refieren a un mismo significado los conceptos de "desarrollo" y "crecimiento".

El primero, se limita al aspecto estrictamente económico. El segundo, supone un aumento no sólo de las variables cuantitativas; sino también de las variables cualitativas (en el plano social, cultural, educativo, etc).

Así, el desarrollo sostenible busca un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección ambiental. A través de diversas organizaciones se manejan programas y proyectos que convierten esas metas en acciones concretas. Uno de los objetivos principales es ayudar a los Estados a formular políticas y ejecutar proyectos que integren la protección del medio ambiente con el desarrollo rural y el alivio de la pobreza, y que aseguren altos niveles de transparencia, participación pública y equidad de género.

En la convicción de que es fundamental promover la difusión de información y movilizar a la opinión pública para conocer los problemas generales del desarrollo y así brindar posibles soluciones, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

**Norma Ceballos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 11430/L/07, iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial de Información sobre el Desarrollo, que se conmemora el 24 de Octubre de cada año, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Ceballos, Hernández.**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 011455/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la cordobesa Dra. Patricia Tissera, Licenciada y Doctora en Astronomía egresada de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (F.A.M.A.F.) de la Universidad Nacional de Córdoba quien fuera distinguida con el "Premio Scopus 2007" por ser una de las que más trabajos científicos ha publicado durante los últimos diez años y más citados por los investigadores de todo el mundo. El Premio Scopus es una iniciativa de la Editorial Elsevier de publicaciones especializadas con sede central en Holanda, en colaboración con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Sectip/ex Secyt).

**Norma Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

La Dra. Patricia Tissera es una de los ocho científicos argentinos de importante trayectoria galardonados con el Premio Scopus 2007. Premio otorgado a quienes más trabajos publicaron durante los últimos diez años y los más citados por investigadores de todo el mundo en Scopus, una base de datos para literatura científica en la Web desarrollada por más de 300 usuarios y bibliotecarios. Dicha base contiene más de 15 mil títulos de 4 mil editoras y 380 millones de páginas de contenido científico, que garantiza una amplia cobertura interdisciplinaria que incluye estudios patentados.

Es la primera vez que se da el premio en la Argentina, y en el caso de las investigadoras, como Patricia Tissera, se reconoció especialmente su corta edad.

La cordobesa Patricia Tissera, tiene 40 años y 2 hijos. Estudió Astronomía en la en la Facultad Matemática, Astronomía y Física (F.A.M.A.F.) de Universidad Nacional de Córdoba. Ha obtenido un posdoctorado en Oxford y el Colegio de Ciencia, Tecnología y Medicina de Gran Bretaña y en la Universidad Autónoma de Madrid. Como investigadora del Conicet, sus estudios en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio se orientan a la formación y evolución de las galaxias, en especial en lo que se refiere a la astrofísica numérica y estadística. Su principal interés científico es revelar cómo se forman las galaxias del Universo. "Mi contribución es el desarrollo de modelos numéricos que permiten estudiar la evolución química del Universo", según sus propias afirmaciones Actualmente trabaja en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio de la Universidad de Buenos Aires como directora de un grupo de Astrofísica Numérica.

Por todo lo expuesto, y en virtud de reconocer la tenacidad y esfuerzo de quienes trabajan en el campo de las investigaciones científicas en nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

**Norma Ceballos.**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11455/L/07 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la cordobesa Dra. Patricia Tissera, Licenciada y Doctora en Astronomía egresada de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba quien fuera distinguida con el "Premio Scopus 2007" por ser una de las que más trabajos científicos ha publicado durante los últimos diez años y más citados por los investigadores de todo el mundo. El Premio Scopus es

una iniciativa de la Editorial Elsevier de publicaciones especializadas con sede central en Holanda, en colaboración con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011461/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la meritoria labor desempeñada por el Centro Comercial de Tancacha en un nuevo aniversario, quien se ha consolidado como una institución referente del empresario, constituyendo un legado de trabajo, de asesoramiento responsable y de defensa de la producción regional, con una vocación de servicio solidaria, para cubrir las necesidades de desarrollo y promoción del empresario regional.

**José Scarlatto.**

**FUNDAMENTOS**

El Centro Comercial de Tancacha cumple un nuevo aniversario de servicio a la comunidad empresaria, en una trayectoria marcada por una vocación solidaria y responsable de asistir al empresario en su desarrollo y promoción de actividades, desempeñando así un rol clave para la inserción productiva regional.

Generando en la clase empresaria una importante labor de propiciarles un escenario competitivo en el desarrollo de su actividad, brindando un legado de trabajo y esfuerzo marcada por una firme voluntad de insertar nuevos esquemas productivos de desarrollo local y regional.

Es por las razones expresadas, Sr. Presidente, que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

**José Scarlatto.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011466/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión al 48º Aniversario de la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias (S.A.L.A.C.) que, a través de 55 Filiales, 51 Corresponsales en Argentina y 40 Corresponsales Internacionales, hace conocer y valorar nuestro amplio espectro cultural como base sustentadora de nuestra identidad.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

La Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias (S.A.L.A.C) fundada en Córdoba el 19 de noviem-

bre de 1959, festejará su Cuadragésimo Octavo Aniversario con distintos actos a realizarse desde el 19 al 25 de diciembre.

A través de los mismos, se otorgarán distinciones a grandes personalidades dentro del rubro específico y reconocimiento a entidades vinculadas con la radio y la televisión.

Habrán conferencias y charlas, rondas de poetas y escritores, actuaciones musicales y corales; teatro leído y otras manifestaciones del amplio espectro cultural.

Esta entidad, de bien público y sin fines de lucro, tiene como finalidad social la de estimular, fomentar y difundir actividades culturales y cualquier otra manifestación del espíritu afín; organizando conferencias, exposiciones, congresos, demostraciones y encuentros.

Bajo los altos postulados de la cultura, dignifica apoyando a sus asociados, brindándole un marco protector, para valorizar y jerarquizar su trabajo cultural. Auspicia y sostiene salas de arte y bibliotecas populares. Fomenta y preserva la literatura universal, en especial la Argentina, reivindicando lo folklórico y regional.

Alberga en su seno a toda persona con inquietudes culturales, artísticas, científicas, fruto de la libre expresión, en la más amplia tolerancia de ideas, creencias y el mayor respeto por la dignidad humana, en un marco de solidaridad, cooperación y cordialidad. Recordemos que más allá de mejorar leyes, estructuras e instituciones es necesaria una renovación cultural que nazca del corazón.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 011468/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santo Evangélico San Lucas y al 101º Aniversario de la Localidad de Luca, a celebrarse el día 18 de octubre de 2007.

**Raúl Costa, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

**FUNDAMENTOS**

La Localidad de Luca, que se encuentra situada dentro del departamento Gral. San Martín, a 27 Km. de la Ciudad de Villa María y a la vera de la Ruta Nacional 158, es una pequeña población de unos mil habitantes, cuya fuente principal de ingresos y laboral proviene del sector agrícola y ganadero.

Esta comarca se remonta a la época del Virrei-

nato del Río de la Plata cuando en este asentamiento se encontraba la denominada Posta de la Cañada de Luca, que dio origen a su actual nombre y refiriéndose a su fecha de fundación cuando cruzaron por estos lugares la traza del Ferrocarril Andino.

La fecha fundacional de la población es el 18 de octubre del año 1906 y sus festejos patronales se realizan bajo la advocación del Santo Evangélico San Lucas.

¿Quién fue San Lucas? La tradición lo hace originario de Antioquía de Siria (en el Asia Anterior), la primera ciudad griega donde los seguidores de Jesús comenzaron a multiplicarse y a tomar el nombre de cristianos.

Pagano, convertido por San Pablo, según parece. Trabajó a su lado durante largos años. La tradición lo tiene por Mártir. Escribió una obra inspirado por el Espíritu Santo, dividida en dos partes: Evangelio y Hechos Apostólicos. San Lucas se nos hace altamente simpático, puesto que escribió una vida de Jesús muy parecida y nunca contraria a las que escribieron los otros tres Evangelistas, y, sin embargo, personalísima. En ella nos contó la infancia del Hijo de Dios encarnado; por ello tuvo que hablarnos forzosamente de María.

Podemos afirmar, en líneas generales, que la vida de nuestro Evangelista comienza a florecer en torno de la figura arrolladora de Pablo, y que con él se desvanece, puesto que las noticias que se cuentan de su actividad posterior, sobre el año 67, son menos ciertas. Hay quien da como seguro que evangelizó Acaya y Bitinia: donde habría hallado su verdadera vida, donde habría sellado con el martirio la verdad firme de su Evangelio.

Fiel, fidelísimo a Cristo, a quien conoce profundamente por ciencia y por adhesión de amor. Con sus propias obras, "Evangelio" y "Hechos Apostólicos" -obra propiamente una, dividida en dos partes: vida de Jesús y vida de la Iglesia primitiva- podría trazarse su verdadera silueta, espiritual, delicada.

La obra de San Lucas, es un tratado de oración, contemplativa y serena; el sentido cristiano de la alegría: quien se sabe en posesión de Dios comienza a ser feliz desde ahora. Y una descripción inigualable sobre el Espíritu Santo, alma de la Iglesia. A los Hechos Apostólicos se ha venido en llamarlos con razón: "Evangelios del Espíritu Santo". Y cuanto alienta y palpita en la luminosa urdimbre de sus escritos, es, a la vez que inspiración divina, una continua vivencia teológica del alma del Evangelista, que supo vivir lo que escribió y predicó, hasta dar la vida por Aquel a quien amaba: Jesús.

**Raúl Costa, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11468/L/07  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

#### **PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos por las Fiestas Patronales en honor a Santo Evangélico San Lucas y al 101º Aniversario de la localidad de Luca, a celebrarse el día 18 de octubre de 2007.

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 011469/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

##### **DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el 111º Aniversario de la localidad de Arroyo Cabral, que se conmemora el 27 de octubre de 2007.

**Raúl Costa, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

#### **FUNDAMENTOS**

Ubicada al sur de la Provincia de Córdoba, a 20 km. de la ciudad de Villa María y 180 km. de la ciudad de Córdoba, se encuentra la localidad de Arroyo Cabral.

Un pueblo que hoy, a 111 años de su fundación, cuenta con 3.800 habitantes y una intensa actividad económica en el ámbito agrícola ganadero.

Con la llegada del ferrocarril a la provincia de Córdoba, un ansia de progreso se apoderó de la gente que vivía en los lugares cercanos donde se tendían las vías, pero más aún, en los que pensaron en hacer inversiones en las tierras, que a partir de entonces, se consideraban más seguras ante los malones.

El nombre de Arroyo Cabral fue tomado del apellido del propietario de la más antigua, grande e importante estancia de la zona, Don José Domingo Cabral, quien por haber sido capitán del ejército español a cargo de la defensa contra el indio, había conseguido que el Delegado de Tierras designado por el Rey le diera una recompensa por los servicios prestados. Estas 15.000 hectáreas fueron conocidas como la "Merced de Cabral". Recién al año siguiente los propietarios de las tierras vecinas, disponen delinear una Villa que contaría con la traza de 25 manzanas.

Hoy Arroyo Cabral cuenta con 80 manzanas y crece permanentemente, su laboriosa población se enorgullece de enviar, a través de sus importantes empresas comerciales, su variada producción ya no sólo al puerto sino también al mundo.

Sita en el pleno corazón de la cuenca lechera del Departamento General San Martín, en Arroyo Cabral se desarrolla la Fiesta Nacional del Producto Lácteo, evento que en la actualidad cumple su Décimo Noveno Año y que ha sido declarada de Carácter Nacional por el Honorable Congreso de la Nación.

**Raúl Costa, Jorge Valinotto, Zulema Hernández.**

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**PROYECTO DE DECLARACION – 011475/L/07  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a los actos conmemorativos del Septuagésimo Quinto aniversario de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Colonia Videla, Departamento Río Segundo, a celebrarse el 21 de octubre del corriente año.

**Francisco Fortuna, Ivana Regis.**

**FUNDAMENTOS**

La historia de la escuela Domingo Faustino Sarmiento de Colonia Videla se remonta al año 1932 cuando fue fundada la Escuela Fiscal Provincial Primaria de Tercera Categoría, siendo su primera maestra y directora la Srta. Catalina Noroña Dávila. En estos años la escuela funcionaba en casas de familia hasta que, en el año 1950, el Sr. Santos Joaquín Curto dona el terreno y un año después se inaugura el edificio escolar.

El esfuerzo, la dedicación y el compromiso de sus fundadores es la impronta que caracteriza a este establecimiento educativo, ya que el camino seguido ha sido con la mirada puesta en los valores esencialmente humanos.

Hoy la cantidad de alumnos oscila entre 35 a 50 niños, según la variable migratoria, y el personal docente viaja todos los días desde la ciudad de Oncativo, este dato anecdótico sintetiza lo dicho anteriormente, es decir son docentes con un sentido claro de la educación basada en el servicio y en la entrega desinteresada.

En este marco se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Francisco Fortuna, Ivana Regis.**

- 15 -

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.  
ÁREAS DE SALUD Y EDUCACIÓN. RECLAMOS  
DE LOS TRABAJADORES. FALTA DE  
RESPUESTA DEL PODER EJECUTIVO.  
RECHAZO.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11464/L/07, con una moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

ra

**Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-**

**de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Francisco Fortuna**

**S. / D.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11464/L/07, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos esta solicitud en virtud de que el conflicto salarial de los trabajadores de la salud en el Polo Sanitario continúa y se agrava ante la paupérrima oferta salarial del Poder Ejecutivo que afecta a los empleados estatales en su conjunto.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

**Zulema Hernández**

Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Hernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechazada.

Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo.

Tiene la palabra la legisladora Hernández.

**Sra. Hernández.**- Señora presidenta: no deja de ser preocupante el hecho de que aún no desaparecidos los ecos del grave conflicto salarial que se produjo a fines del año pasado en el área de salud, y que le costó al Gobierno un ministro, aún no desaparecidos los ecos de esos reclamos, vuelve a estar sobre el tapete el reclamo de los empleados públicos, que afecta particularmente a dos sectores, por el impacto social que tienen, que son los de la salud y de la educación.

Rechazamos, reprobamos la actitud del Poder Ejecutivo, que se ha vuelto progresivamente más ciego, más sordo y más mudo, con respecto a algo que era perfectamente previsible como que, en virtud de la dinámica económica – como se le llama en estos tiempos-, el costo de la vida se ha incrementado a punto tal que los sala-

rios de los empleados públicos resultan absolutamente insuficientes.

A esto el Gobierno lo sabía y lo sabe, debió haberlo previsto ¿Por qué?, ¿qué ocurre hoy?, que hay hospitales sin atención médica, con guardias mínimas; la salud de la población está resentida como consecuencia de estas medidas de fuerza que los empleados públicos –de los sectores a los que hacemos referencia– adoptan como consecuencia de no contar con otra alternativa frente a la indiferencia de un Estado que hace propuestas que de hecho sabe que se van a rechazar y que resultan insuficientes.

Por eso, señora presidenta, entendemos que es pertinente y necesario que nos pronunciemos sobre este particular, ya que este aspecto hace pie en el reclamo salarial –particularmente de los sectores a que hice referencia, que son los de salud y educación– y hunde su raíz no sólo en una economía con particularidades que determinan que los salarios resulten cada vez más insuficientes sino que se imbrica profundamente en las deficiencias de estructura y de provisión de insumos de ambos sectores, con un Ministro de Salud que tuvo la suficiente cintura política como para sortear el conflicto anterior proponiendo una solución de excepcionalidad –como ocurría con los contratados– a una situación de por sí excepcional, por medio de una ley –que fue aprobada por esta Legislatura– que habilitaba seis meses para resolver esta cuestión y que hoy no puede dar respuesta adecuada. Pese a sus promesas, hoy ha abandonado al hospital público que reclama por infraestructura y por respuestas ante esta situación, por no contar con un mantenimiento preventivo que contribuya, por una parte, a evitar –o postergar– la obsolescencia de la aparatología médica y, por otra, a mejorar el estado lamentable de un porcentaje importantísimo de escuelas de la Provincia, abandonadas a su suerte, sin calefacción en invierno y sin ventiladores o aire acondicionado en verano, con una infraestructura que se viene abajo, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los docentes y de los alumnos.

De modo que es un deber moral, señora presidenta, pronunciarse frente a estas circunstancias, mucho más aun en un espacio como el que ocupamos, puesto que tenemos el deber de ser el eco y el reflejo de los reclamos populares. Por eso he solicitado el tratamiento sobre tablas

del presente proyecto, para poder iniciar el debate sobre una problemática que nos compete a todos, no sólo al Poder Ejecutivo que tiene la responsabilidad de prevenirla –y en caso que no pueda, al menos resolverla– con la premura, la suficiencia y oportunidad necesarias para que áreas tan críticas como las de salud y educación no presenten este tipo de inconvenientes que –reitero– afectan directamente a las víctimas más vulnerables del sistema, que son los usuarios.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Fernández).**– En consideración la moción de reconsideración efectuada por la señora legisladora Hernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**– Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**– Señora presidenta: es bueno que alguien perteneciente al bloque kirchnerista reconozca que hay inflación en la República Argentina y que se deben recuperar los salarios, en contraposición con la campaña que lleva adelante el Presidente de la Nación diciendo que la inflación no existe en este país.

Muchas gracias.

- 16 -

**PATIO OLMOS. CONTRATO DE CONCESIÓN Y VENTA. SALAS DE ENSAYO UTILIZADAS POR EL TEATRO SAN MARTÍN. REFORMAS REALIZADAS. MONTO Y DETALLE. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sra. Presidenta (Fernández).**– Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11465/L/07, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**– (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2007.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretto  
S. / D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle moción de preferencia por siete (7) días al proyecto de resolución correspondiente al expediente 11465/L/07, en virtud de las prescripciones establecidas por el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Fundamenta esta solicitud la necesidad de aclarar las condiciones de las operaciones de las que son objeto inmuebles que constituían el patrimonio público de la Provincia, como son las salas de ensayo del Teatro Libertador San Martín, utilizadas hasta el momento por el Ballet Oficial, la Orquesta y la Banda Sinfónica, acciones que perjudican la labor de los citados cuerpos artísticos y echan un manto de dudas sobre los actos de disposición del Gobierno provincial.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saluda muy atentamente.

**Zulema Hernández**  
Legisladora provincial

**Sra. Presidenta (Fernández).**- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Hernández, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Rechaza-

da.

Se gira a las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señora presidenta: en nombre del bloque de Unión por Córdoba quiero desearles a las señoras legisladoras, asistentes, colaboradoras y asesoras de esta Cámara que son madres un feliz día el próximo domingo. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Gracias, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador José Monier a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

– Así se hace.

**Sra. Presidenta (Fernández).**- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 16 y 11.

**Silvana Sabatini**  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo